

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Diciembre 2010

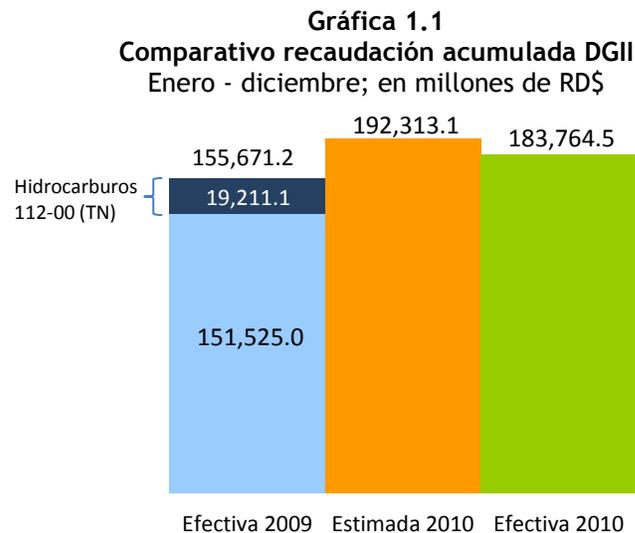
3 de enero de 2011

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	9
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	13
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	13
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos(Primera placa).....	19
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	21
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	21
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	29
4.2.1. ISC sobre la cerveza	29
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	32
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	34
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	38
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	41
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	43
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	46
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	49
6. Anexo Estadístico	51

1. Resumen

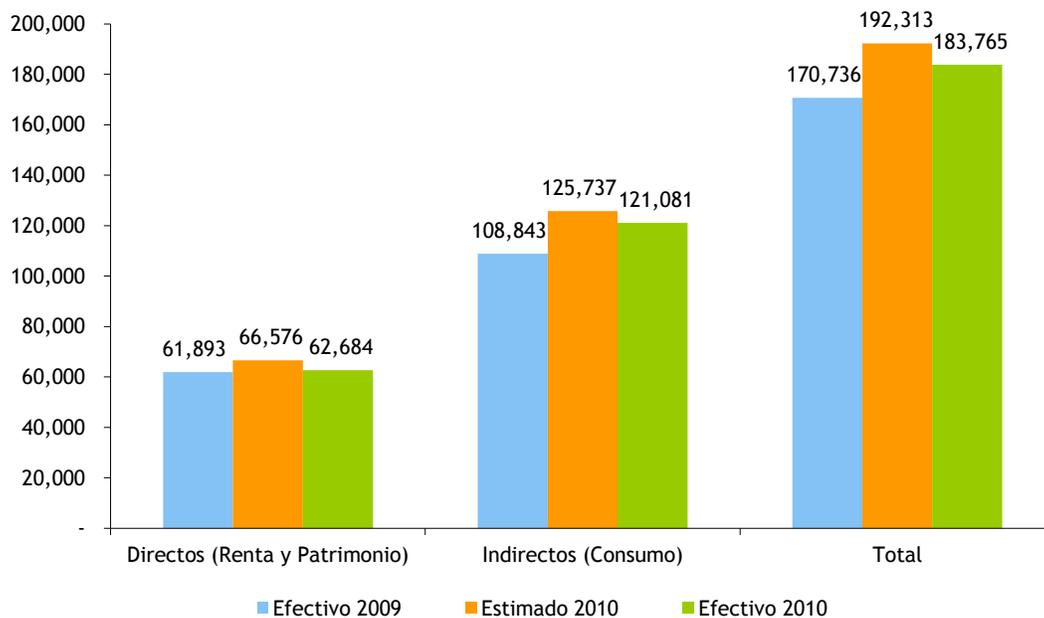
Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) durante el año 2010 alcanzaron un total de RD\$183,764.5 millones, sobrepasando en RD\$13,028.4 millones la recaudación efectiva del año 2009.¹ (Ver Gráfica 1.1)



Este crecimiento en la recaudación interna ha estado impulsado durante el 2010 principalmente por los impuestos que gravan el consumo de bienes y servicios o impuestos indirectos, los cuales presentaron un incremento de RD\$12,238 millones respecto al 2009 (ver Gráfica 1.2). Dentro de este renglón, el mayor aumento lo presentó el Impuesto Selectivo Ad-Valorem sobre Hidrocarburos, con un crecimiento absoluto de RD\$4,154.7 millones. Este comportamiento se explica en parte por el incremento en los precios internacionales del barril de petróleo. En segundo lugar se encuentra el ITBIS, el cual mostró un incremento de RD\$3,083.1 millones.

¹ Es importante aclarar que con fines de hacer los valores comparables, al calcular este crecimiento se sumó a la recaudación de la DGII el ingreso por Selectivo Hidrocarburos (Ley 112-00) que durante el 2009 fue recaudado por la Tesorería Nacional.

Gráfica 1.2
Recaudación acumulada enero-diciembre 2009 y 2010
 En millones RD\$



En lo que respecta a la meta de recaudación contenida en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010, la DGII presenta al 31 de diciembre un déficit de RD\$8,548.6 millones. Este déficit se debe principalmente a tres factores, los cuales se encuentran fuera del alcance de la DGII. Estos son:

- La no modificación de las leyes de los impuestos sobre hidrocarburos, respecto a la indexación de los montos específicos de la Ley 112-00 y la racionalización de las exenciones, según fue establecido en el Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional;
- El acuerdo entre las empresas acogidas a Pro-industria y la Dirección General de Aduanas para la retención del ITBIS en Aduanas en vez de en DGII, modificando lo establecido en la Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial. Vale destacar que dicho traslado no fue previsto al momento de realizar el Presupuesto del 2010.
- La recaudación por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de empresas (incluye las retenciones sobre la distribución de dividendos) se vio muy afectada durante el 2010 dado que la recaudación de dicho año corresponde al reporte de las operaciones del año fiscal 2009, año durante el cual el país sufrió las consecuencias de la crisis internacional, presentándose bajas en la actividad económica.

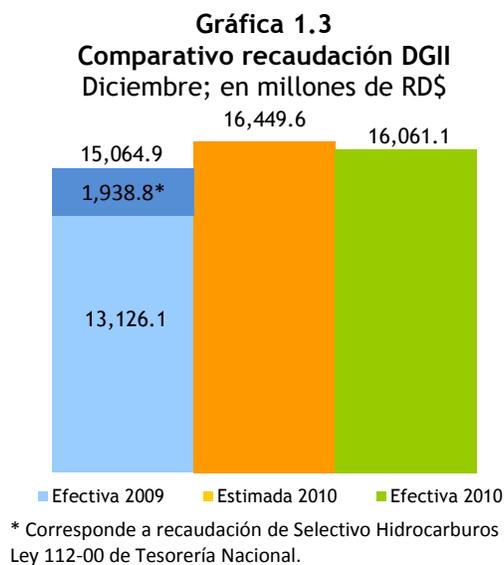
Para el 2011, según lo establece la Ley de Presupuesto General del Estado, se espera que la DGII recaude un total de RD\$215,041.5 millones. A pesar de que se prevé una recuperación en la recaudación por concepto de ISR de las empresas y las retenciones sobre la repartición de dividendos, producto del crecimiento en la actividad económica durante todo el año 2010; y se vaticina la continuación del aumento en la recaudación de los impuestos indirectos, el 2011 será un año de retos para la DGII dado que se ha estimado que la recaudación interna crezca 17% respecto a lo efectivamente recaudado en el 2010, alrededor de 5 puntos por encima de crecimiento nominal esperado del producto.

Vale destacar que al momento de estimar los ingresos para el 2011, se incluyó montos adicionales por concepto de medidas a ser aprobadas antes de iniciar el 2011, y sin las cuales se dificulta el cabal cumplimiento de la meta estimada. Entre estas medidas se encuentran: la indexación del impuesto específico de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos antes de finalizar el año 2010, en base a la programación realizada por el Ministerio de Industria y Comercio; y la aplicación de 2.5% de renta presunta a las ventas de las empresas zonas francas al mercado local.

Recaudación Diciembre 2010

En el mes de diciembre del 2010 la recaudación de la DGII ascendió a RD\$16,061.1 millones, mostrando un crecimiento de RD\$996.1 millones respecto a diciembre de 2009. Este incremento de 6.6% se explica esencialmente por el buen desempeño de los impuestos que gravan el consumo de bienes y servicios, seguido por los impuestos a la propiedad. (Ver Gráfica 1.3)

Vale resaltar que de no haberse llevado a cabo el acuerdo entre DGA y las empresas de Pro-industria para retener el ITBIS en Aduanas y en vez de DGII, la recaudación de la DGII hubiera experimentado un crecimiento de 8.1%.



Al comparar la recaudación de diciembre de 2010 con el mismo mes del 2009 por impuesto, el mayor incremento absoluto fue presentado por el Impuesto Selectivo Ad-Valorem sobre Hidrocarburos, con un incremento de RD\$471.7 millones, seguido por Otros Impuestos sobre los Ingresos con RD\$459.6 millones. A su vez, los impuestos sobre la propiedad presentaron un buen desempeño, influenciado principalmente por el Impuesto sobre la Inscripción de Vehículos o Primera Placa y los impuestos sobre las operaciones inmobiliarias. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Diciembre 2010 vs. diciembre 2009; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2009	2010	Absoluta	Relativa
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	1,239.0	1,710.7	471.7	38.1%
Otros impuestos sobre los ingresos	848.3	1,307.9	459.6	54.2%
ISR de las personas	1,329.3	1,508.1	178.8	13.5%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	265.3	426.2	160.9	60.6%
Imp. Sobre Cheques y Transferencias Bancarias	358.2	472.6	114.4	31.9%
Selectivo Telecomunicaciones	379.7	441.2	61.5	16.2%
ISC de Tabaco	325.9	381.5	55.6	17.1%
Imp. Sobre Operaciones Inmobiliarias	344.3	397.8	53.5	15.5%
ISC de Cervezas	770.1	816.0	45.9	6.0%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	463.8	509.3	45.5	9.8%
Contribución de salida por aeropuertos	222.4	236.3	13.9	6.3%
Selectivo Seguros	221.7	233.7	12.0	5.4%
Resto	8,296.9	7,619.8	-677.2	-8.2%
Total	15,064.9	16,061.1	996.1	6.6%

En lo que se refiere al cumplimiento del monto estimado por impuesto, los impuestos sobre las operaciones inmobiliarias son los que presentan la mayor tasa con 213%, seguida por el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes (no incluye cerveza) con 198%. En el Cuadro 1.2 se detallan otros impuestos que presentaron altas tasas de cumplimiento.

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
 Diciembre 2010; en millones de RD\$

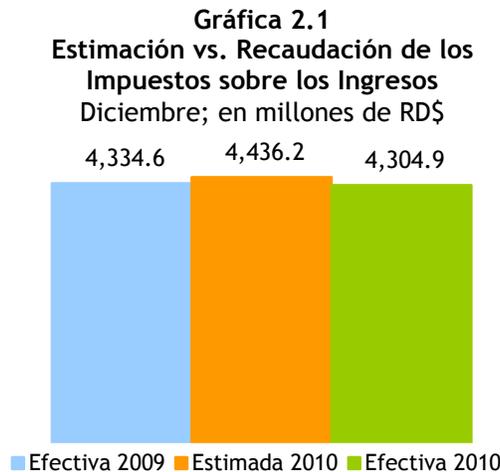
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Imp. Sobre Operaciones Inmobiliarias	186.4	397.8	211.4	213%
ISC Productos Derivados de Alcohol	257.7	509.3	251.6	198%
Tarjetas de Turismo	57.5	107.3	49.8	187%
Contribución de salida por aeropuertos	171.3	236.3	65.0	138%
Imp. Sobre Inscripción Vehículos (1ra. Placa)	362.5	426.2	63.7	118%
ISC Ad-valorem hidrocarburos (16%)	1,495.3	1,710.7	215.4	114%
IVSS e Imp. sobre Activos de Sociedades	65.4	74.8	9.4	114%
Otros impuestos sobre los ingresos	1,162.5	1,307.9	145.4	113%
ISR de los salarios	915.0	993.5	78.5	109%
ISC de Tabaco	386.0	381.5	-4.5	99%
Resto	11,390.0	9,915.8	-1,474.2	87%
Total	16,449.6	16,061.1	-388.5	98%

Por su parte, el ITBIS total, compuesto por la recaudación de este impuesto por DGII y DGA, creció 15.1% respecto a diciembre del 2009.² En lo que respecta a la tasa de crecimiento del ITBIS interno, este mes presenta una leve caída interanual de 0.9%. Sin embargo, si se elimina el efecto del pago del ITBIS en DGA por parte de las empresas acogidas a Pro-industria, es decir, suponiendo que esas empresas hubieran pagado el ITBIS en DGII, se hubiese obtenido un crecimiento de 5.6%. Por su parte las operaciones gravadas crecieron interanualmente en 8.3%.

² Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones, es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

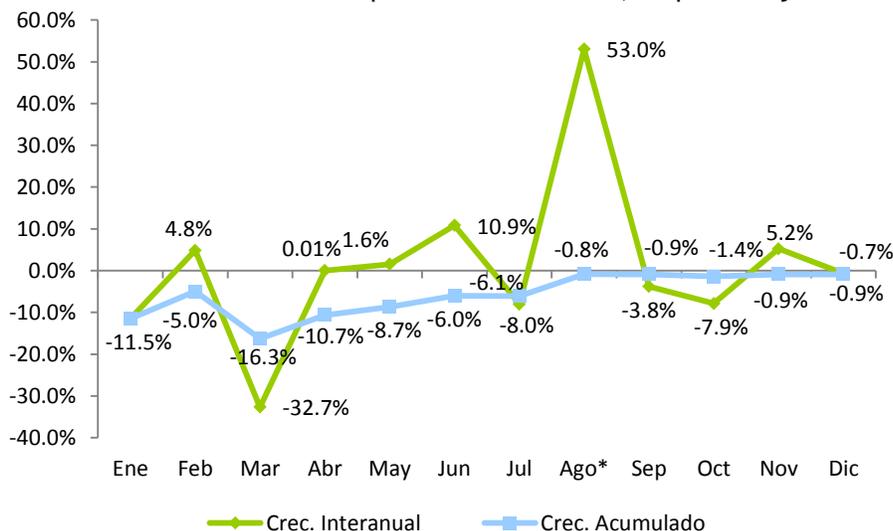
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

Durante el último mes del 2010 la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos presentó un desempeño similar al de diciembre 2009, decreciendo solo 0.7% al alcanzar un total recaudado de RD\$4,304.9 millones. A su vez, respecto a la recaudación estimada para este mes muestra un cumplimiento de 97%, mayor al presentado en meses anteriores, resultando con un déficit de RD\$131.4 millones. (Ver Gráfica 2.1)



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, el crecimiento acumulado se ha mantenido en terreno negativo durante todo el año, no obstante a partir de marzo inicia una tendencia positiva, manteniéndose relativamente constante cerca de -1% desde agosto de 2010. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al detallar el análisis de este impuesto por las subpartidas que lo componen, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas presentó un buen desempeño al crecer 13.4% respecto a lo recaudado en diciembre de 2009. A su vez, el total recaudado (RD\$1,508.1 millones) fue apenas RD\$2.7 millones menor que el monto estimado, logrando así un cumplimiento del 99.8%. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por la partida de ISR de los salarios por concepto de la cual se recaudó RD\$122.8 millones más que el mismo mes del año 2009, y resultó con un superávit de RD\$78.5 millones respecto al estimado. Por su parte, durante todo el año 2010 la recaudación del ISR de las personas presentó un incremento de RD\$1,638.2 millones y un cumplimiento de la meta anual de 100.1%.

El ISR de las empresas alcanzó en el mes de diciembre de 2010 una recaudación de RD\$1,488.9 millones, equivalente a una reducción de RD\$668.1 millones respecto a diciembre de 2009. A su vez, la recaudación acumulada durante el 2010 presenta un decrecimiento de 4.4% respecto al 2009. Este desempeño, como ya se ha mencionado anteriormente, es consecuencia de que en el 2010 se declararon las operaciones realizadas en durante el 2009, año durante el cual las empresas fueron afectadas por la crisis económica mundial, ocasionando una merma en la actividad económica del país.

Por su parte, los anticipos pagados durante el 2010 se mantuvieron muy cercanos a los valores presentados en el 2009, presentando tasas de crecimiento (y decrecimiento) moderadas. En el caso particular del mes de diciembre, presenta una variación negativa de 2% impulsada principalmente por las empresas pertenecientes al sector de Industrias, las cuales en conjunto pagaron RD\$103.1 millones menos que en diciembre de 2009. (Ver Cuadro 2.2)

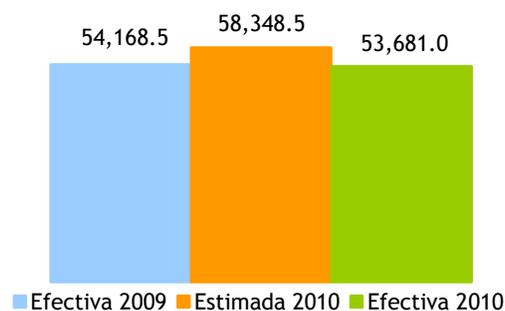
Cuadro 2.2
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Diciembre 2010 vs. diciembre 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	2009	2010	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.6	1.5	(0.1)	-4%
Industrias	383.6	280.4	(103.1)	-27%
Construcción	83.0	68.3	(14.6)	-18%
Explotación de Minas y Canteras	2.9	4.7	1.8	64%
Manufactura	297.7	207.4	(90.3)	-30%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	5.8	12.8	6.9	119%
Edición, Grabación, Impresión	7.5	6.2	(1.2)	-16%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	11.0	0.3	(10.7)	-98%
Elaboración de Bebidas	37.5	50.8	13.3	36%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.5	0.5	(2.0)	-80%
Elaboración de Plástico	14.0	13.3	(0.7)	-5%
Elaboración de Productos de Molinería	2.8	0.4	(2.4)	-86%
Elaboración de Productos de Panadería	2.0	1.5	(0.4)	-22%
Elaboración de Productos de Tabaco	26.4	0.2	(26.3)	-99%
Elaboración de Productos Lácteos	8.0	4.9	(3.0)	-38%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	37.9	14.4	(23.5)	-62%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.4	26.2	1.8	7%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.2	2.9	(2.3)	-45%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.5	0.3	(0.1)	-29%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.2	6.3	0.2	3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.1	(0.4)	-86%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	15.1	16.3	1.2	8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.6	2.7	(0.9)	-26%
Fabricación de Sustancias Químicas	32.7	21.0	(11.7)	-36%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	21.0	1.2	(19.8)	-94%
Otras Industrias Manufactureras	33.2	25.1	(8.1)	-25%
Servicios	978.9	1,060.5	81.6	8%
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	23%
Alquiler de Viviendas	30.6	37.1	6.5	21%
Comercio	402.4	415.4	13.0	3%
Comercio-Combustible	33.5	54.9	21.4	64%
Comercio-Vehículos	43.7	43.5	(0.2)	-1%
Comercio otros	325.2	317.0	(8.2)	-3%
Comunicaciones	21.0	153.2	132.2	629%
Electricidad, Gas y Agua	21.9	74.8	52.9	242%
Hoteles, Bares y Restaurantes	31.7	39.3	7.6	24%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	285.9	170.1	(115.8)	-41%
Servicios de Enseñanza	3.4	3.9	0.6	17%
Servicios de Salud	20.1	28.1	7.9	39%
Transporte y Almacenamiento	65.4	51.6	(13.8)	-21%
Otros Servicios	96.4	86.8	(9.6)	-10%
Total	1,364.1	1,342.5	(21.6)	-2%

Por último, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos mostró un fuerte crecimiento al alcanzar RD\$1,307.9 millones, RD\$459.6 millones más que lo recaudado durante diciembre 2009. Además presenta un cumplimiento de 112.5% de la meta mensual estimada, resultando con un superávit de RD\$145.4 millones. Dentro de este renglón, la partida que tuvo el mejor desempeño fue la de retenciones sobre pagos al exterior en general presentando un incremento de RD\$147.6 millones respecto a diciembre 2009.

En lo que se refiere a la recaudación acumulada durante el 2010 por concepto de Impuestos sobre los Ingresos, esta alcanzó un total de RD\$53,681 millones, apenas 0.9% por debajo de lo recaudado durante en 2009. Como ha sido mencionado anteriormente, este decrecimiento ocurre como consecuencia de la reducción en la recaudación de ISR de las empresas y las retenciones sobre la distribución de dividendos como resultado de la baja en la actividad económica ocurrida en 2009 (causada por la crisis mundial), período que fue declarado en el 2010. A su vez, respecto a la cifra estimada para el 2010, se presenta un cumplimiento de 92%.

Gráfica 2.3
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - diciembre; en millones de RD\$

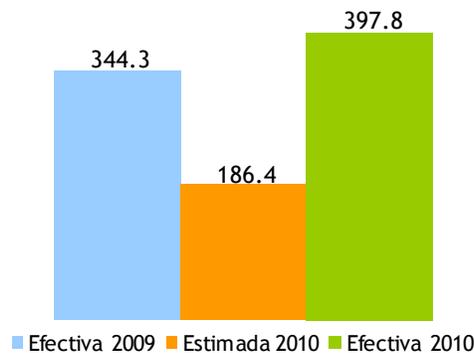


3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

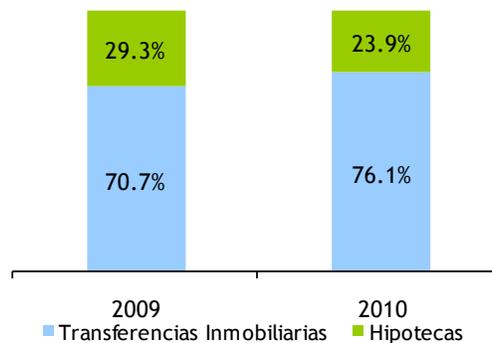
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias³ en diciembre de 2010 ascendió a RD\$387.8 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$53.6 millones, equivalente a un crecimiento de 15.6%. Respecto a las estimaciones se muestra un nivel de cumplimiento de 213.4%.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Diciembre; en millones de RD\$



En total, la cantidad de operaciones inmobiliarias decrecieron 5.9% en diciembre 2010, respecto a diciembre 2009. Dentro de estas, las transferencias inmobiliarias representan más del 75%. Al comparar diciembre 2010 con 2009, la cantidad de transferencias se incrementó respecto a la cantidad de hipotecas. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias
Diciembre 2009 vs. 2010; en porcentaje



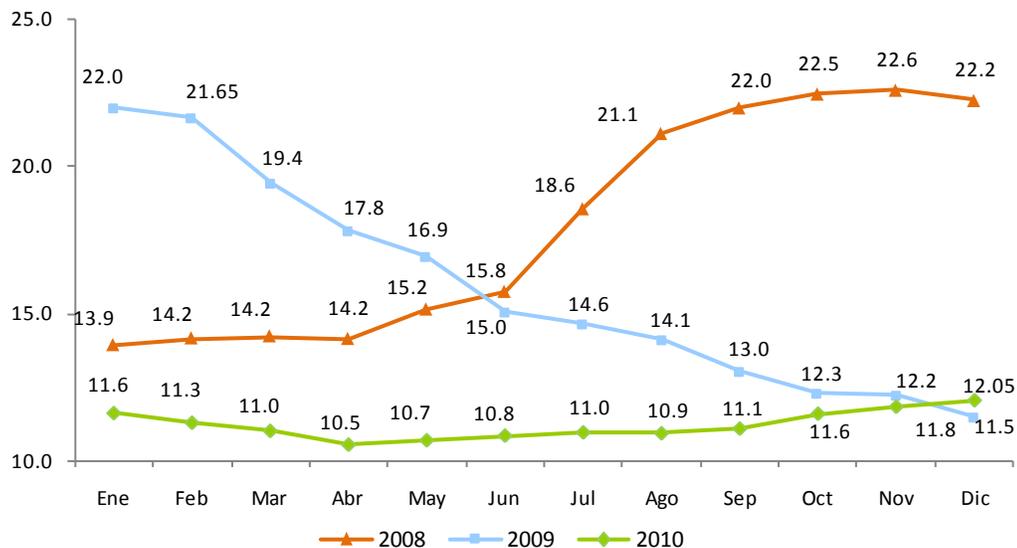
³ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

La cantidad de hipotecas decreció en un 23.2% respecto al año anterior, lo que disminuyó su participación en el total de operaciones inmobiliarias. Esto último podría indicar un decrecimiento en los préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera para la adquisición de inmuebles. En este sentido, según datos del Banco Central la tasa de interés para préstamos hipotecarios en el mes de diciembre del 2010 se encontraba 1 punto porcentual por encima de la tasa vigente el mismo mes del 2009. Desde agosto del presente año se ha notado un cambio en la tendencia de las tasas de interés, la cual se muestra al alza, impulsada por la iniciativa del Banco Central de incrementar la tasa overnight.⁴ (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Diciembre 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	1,502	1,154	(348)	-23.2%
Transferencias Inmobiliarias	3,633	3,679	46	1.3%
Total	5,135	4,833	(302)	-5.9%

Gráfica 3.1.3
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
2008 - 2010; en porcentaje



Fuente: BCRD

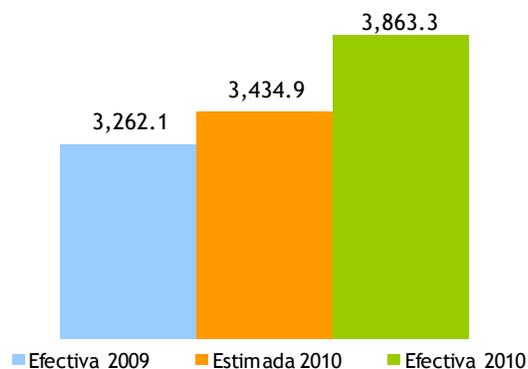
⁴ Tasa overnight, también conocida como la tasa de interés de los depósitos remunerados de corto plazo, es la tasa de política monetaria del BC. Esta representa la remuneración de los depósitos excedentarios de las instituciones financieras en el BC, reflejando el costo del dinero para la institución monetaria.

Por su parte, la cantidad de transferencias inmobiliarias aumentaron en 1.3% con relación al año 2009, equivalente a 46 transferencias más que el mismo mes del año anterior.

El hecho de que la recaudación de este impuesto en diciembre 2010 creciera respecto a diciembre 2009 a pesar de que la cantidad de operaciones inmobiliarias se redujeron, podría implicar que en diciembre 2010 se hicieron menos transferencias pero de mayor valor, aumentando así el total impositivo a pagar.

En otro orden, la recaudación acumulada de enero-diciembre 2010 muestra un incremento de RD\$601.2 millones en relación al acumulado de enero-diciembre 2009, equivalente a un crecimiento de 18.4%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo con un nivel de cumplimiento de 112.5% para el período en cuestión. (Ver Gráfica 3.1.4 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - diciembre; en millones de RD\$



En cuanto a la cantidad de operaciones inmobiliarias durante el año, se presenta una disminución de 4.4% respecto al mismo período del 2009, observándose que dentro de estas, las hipotecas crecieron en un 37.9% como consecuencia de la reducción en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2009. (Ver Gráfica 3.1.3)

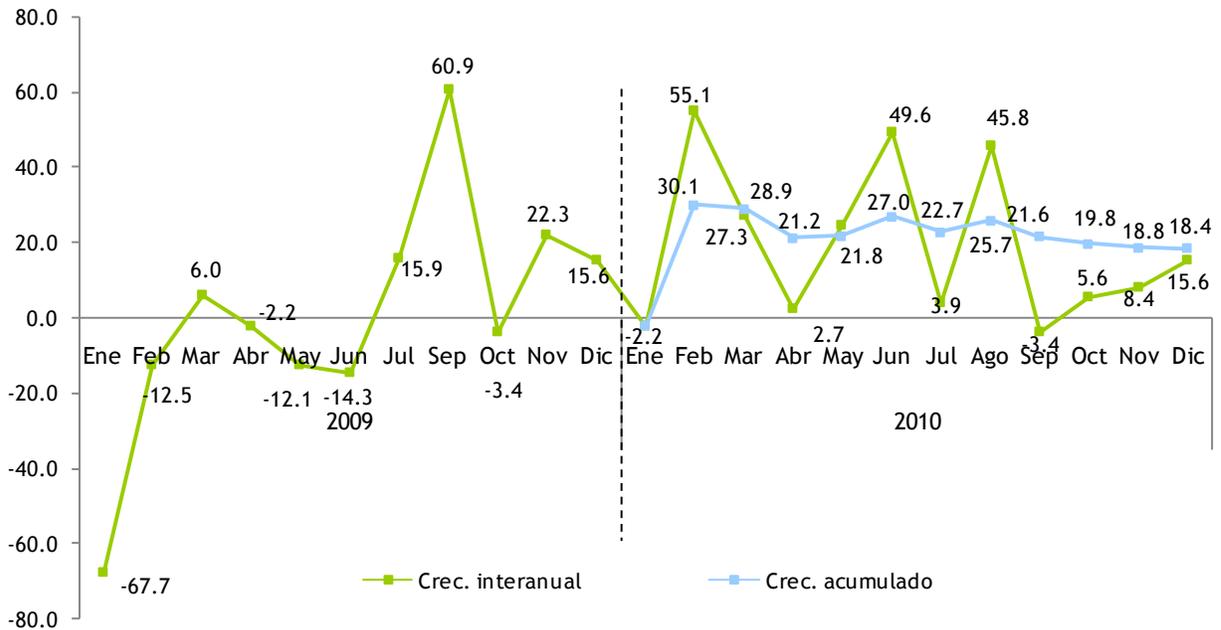
Las transferencias inmobiliarias decrecieron en 12.7%; esta reducción se debe a que en abril 2009 se vencía el plazo dado por el Poder Judicial para depositar, ante los registradores de títulos, las ventas parciales amparadas en carta constancia según lo establecido en la Resolución 517-2007 sobre el Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas. Este evento extraordinario provocó que la cantidad de transferencias de marzo y abril de 2009 se incrementara de manera extraordinaria. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero - diciembre 2009 vs. 2010

Operación	2009	2010	Abs	%
Hipotecas	10,502	14,481	3,979	37.9%
Transferencias Inmobiliarias	54,004	47,158	(6,846)	-12.7%
Total	64,506	61,639	(2,867)	-4.4%

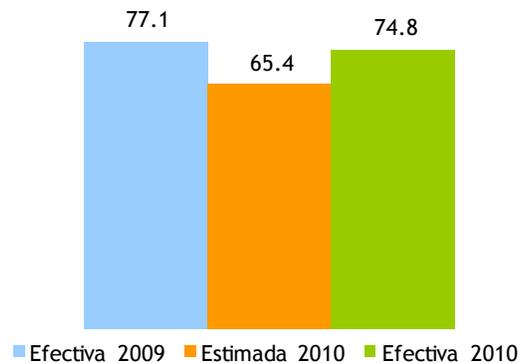
De manera global, la recaudación por concepto de impuesto sobre las operaciones inmobiliarias en el período enero - diciembre presenta un mejor desempeño que la del año 2009, dado que la tasa de crecimiento acumulada se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando 18.4% en el mes de diciembre de 2010 respecto al mismo período 2009. (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



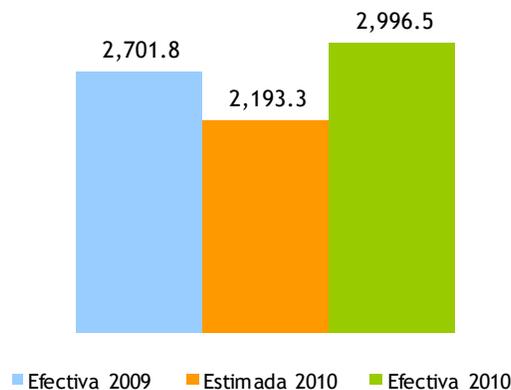
Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁵ e Impuesto sobre los Activos⁶ mostró un decrecimiento de 2.2% respecto a diciembre del año pasado. Sin embargo, en lo que se refiere a la meta de recaudación, se alcanzó un cumplimiento de 114.4%.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
Diciembre; en millones RD\$



En los doce meses del año la recaudación de ambos impuestos mostró un crecimiento de RD\$294.7 millones en comparación a igual período del 2009. A su vez, con relación al estimado se observa un superávit de RD\$803.2 millones, para un nivel de cumplimiento de 136.6%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Enero - diciembre; en millones de RD\$



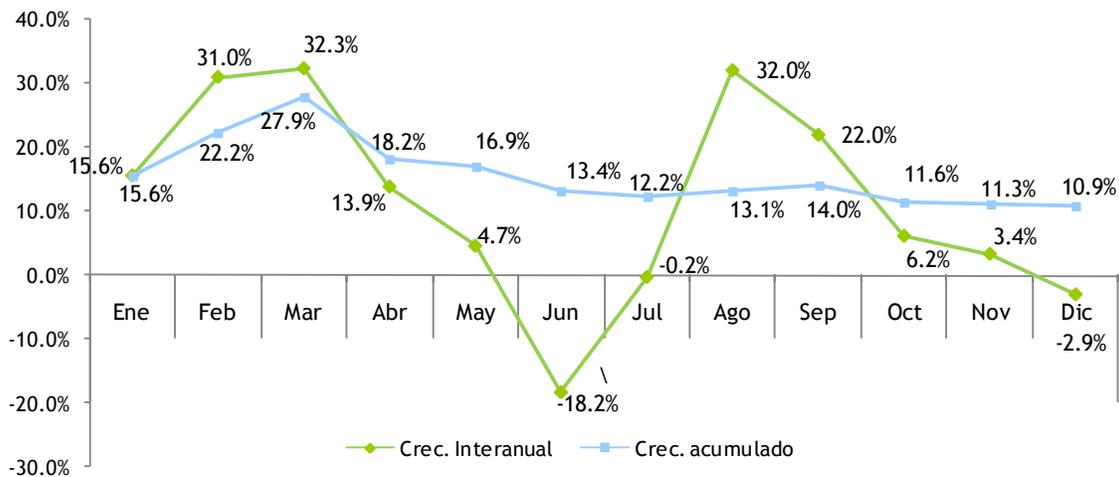
⁵ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁶ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

El Impuesto sobre los Activos y el IVSS presentan un buen desempeño; aun cuando en los meses de junio y julio presentan un crecimiento interanual negativo, el crecimiento acumulado durante el año se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando un 10.9% en diciembre 2010.

El buen desempeño de la recaudación de estos impuestos estuvo impulsado principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto sobre Activos de Sociedades en RD\$214.3 millones respecto al 2009. Este crecimiento tiene su origen en la mayor declaración de pérdidas por parte de las empresas durante el período 2009, haciendo imposible usar el ISR como crédito para el pago del Impuesto sobre Activos.

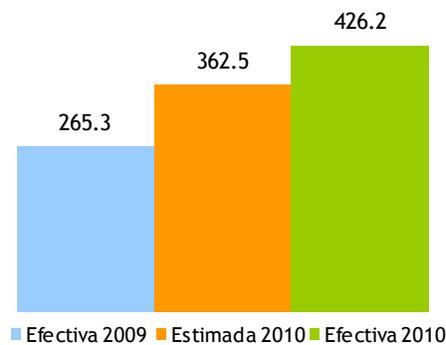
Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)⁷

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$426.2 millones, RD\$160.9 millones superior a la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 117.6%, equivalente a un superávit RD\$63.7 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Diciembre; en millones de RD\$



El crecimiento evidenciado en este mes con respecto al mismo mes de diciembre de 2009 se explica por el aumento en 38.6% de la cantidad de vehículos⁸ registrados en el mes de diciembre 2010, cifra equivalente a 5,785 registros más. En este mismo sentido, el valor CIF registrado en las importaciones creció en 89% con respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.2.2)

⁷ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

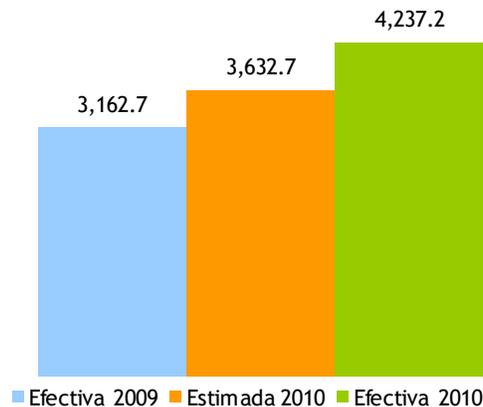
⁸ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - diciembre creció 34% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$4,237.2 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 116.6%, con un superávit de RD\$604.5 millones.

Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero -diciembre; en millones de RD\$



4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios⁹

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de diciembre ascendió a RD\$3,528 millones, disminuyendo en RD\$31.4 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un decrecimiento de 0.9%. Este desempeño se explica en parte por el acuerdo realizado por las empresas acogidas a Pro-industria, mediante el cual se estableció nueva vez la retención del ITBIS en Aduanas y no en DGII, lo que ocasionó una disminución de RD\$229.2 millones en DGII. Esto último a su vez afectó el resultado estimado, ya que este cambio no fue previsto al momento de su elaboración¹⁰. En este sentido, eliminando el efecto del pago del ITBIS en Aduanas por parte de las empresas acogidas a Pro-industria, es decir, suponiendo que esas empresas hubieran pagado el ITBIS en DGII, el crecimiento hubiese sido de 5.6%.

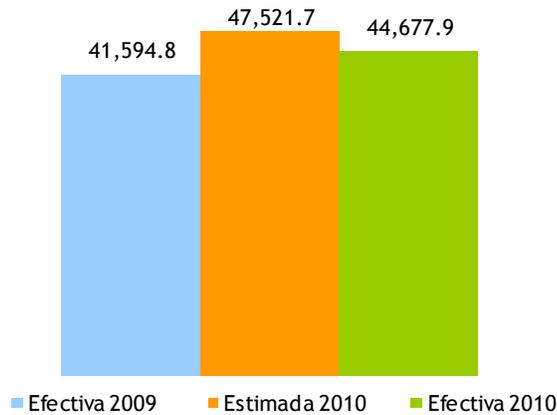


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-diciembre asciende a RD\$44,677.9 millones, significando un crecimiento de 7.4%, lo que representa RD\$3,083.1 millones adicionales con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 94%, equivalente a un déficit de RD\$2,843.8 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

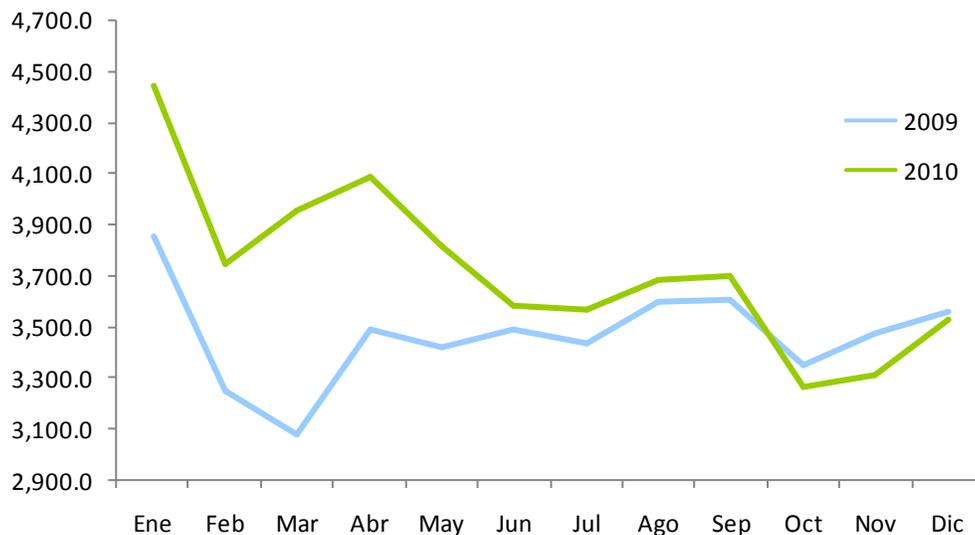
⁹El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

¹⁰ Datos suministrados por DGA. Para una explicación más detallada sobre el efecto de Pro-industria ver estudio "Comportamiento de la recaudación ITBIS enero-octubre 2010" disponible en <http://www.dgii.gov.do/publicaciones/estudios/Documents/ComportamientoITBISoctubre2009-2010.pdf>

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas)¹¹ totales reportadas en el mes de diciembre aumentaron interanualmente 6%, RD\$8,759.5 millones superiores al mismo mes del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹² crecieron RD\$5,280.1 millones, equivalente a 8.3%. (Ver Gráfica 4.1.4)

¹¹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹² Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

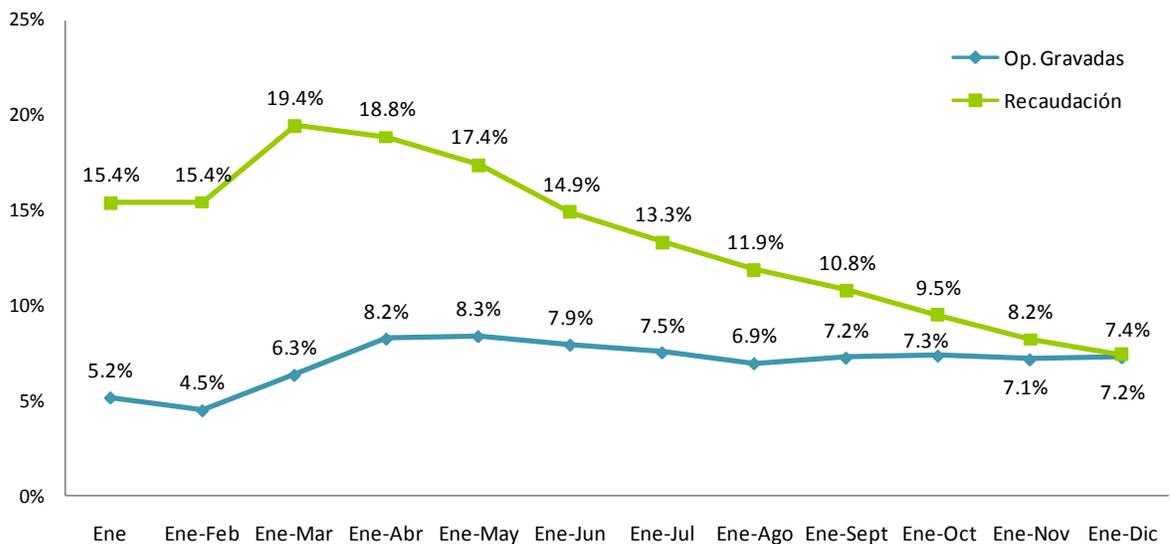
Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el crecimiento de 7.4% de la recaudación viene acompañado del incremento en 7.2% de las operaciones gravadas. (Ver Gráfica 4.1.5)

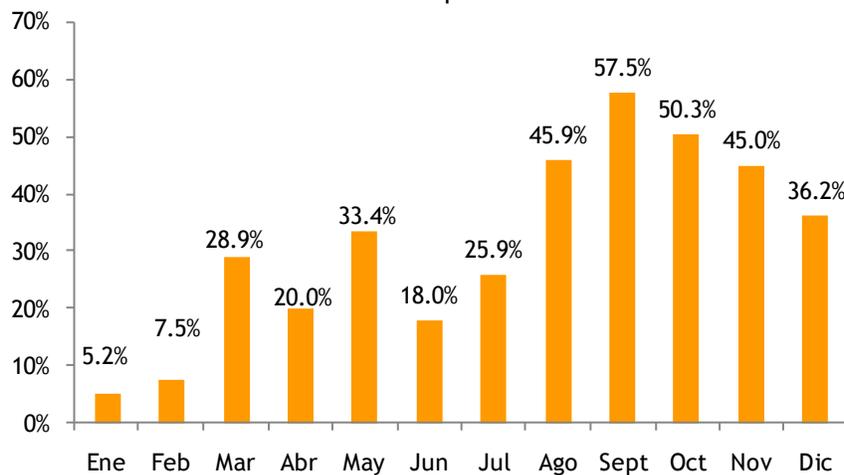
Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Como fue indicado anteriormente, el bajo desempeño que muestra este impuesto con respecto a la recaudación estimada durante el mes de diciembre se debe en parte a que en el mes de agosto las empresas acogidas a Pro-industria acordaron adelantar en DGA el ITBIS pagado por sus importaciones, reduciendo así la recaudación en la DGII.

Por su parte, el total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$973.3 millones (36.2%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. Esto afecta la recaudación de ITBIS en la DGII ya que una vez pagado en la DGA por las importaciones realizadas, este constituye un crédito para el pago de ITBIS a la DGII. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 15.1% en el mes de diciembre 2010 respecto a diciembre 2009.¹³ (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



¹³ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración diciembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	11.0	15.2	4.2	38.4%
Cultivo de Cereales	2.2	2.7	0.5	23.7%
Cultivos Tradicionales	1.5	3.2	1.7	117.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.7	5.9	1.2	24.7%
Servicios Agropecuarios	2.6	3.4	0.8	31.2%
Industrias	1,454.2	1,331.6	(122.6)	-8.4%
Construcción	69.1	140.6	71.5	103.5%
Explotación de Minas y Canteras	11.2	15.9	4.7	42.1%
Manufactura	1,374.0	1,175.1	(198.8)	-14.5%
Edición, Grabación, Impresión	67.2	81.8	14.6	21.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.4	4.6	1.2	33.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.4	3.1	0.8	32.4%
Elaboración de Azúcar	2.6	2.4	(0.2)	-6.7%
Elaboración de Bebidas	488.7	408.6	(80.0)	-16.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.3	0.4	0.1	42.6%
Elaboración de Plástico	64.4	20.8	(43.6)	-67.7%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	6.0	4.4	286.6%
Elaboración de Productos de Panadería	4.7	3.8	(0.9)	-18.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	69.9	73.2	3.3	4.7%
Elaboración de Productos Lácteos	19.4	8.2	(11.2)	-57.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	110.8	120.3	9.5	8.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	62.9	42.8	(20.1)	-32.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.2	11.1	(3.1)	-21.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.6	4.6	(1.0)	-17.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	0.9	0.2	23.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	37.8	12.1	(25.7)	-68.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.3	2.7	0.4	18.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	8.5	8.2	(0.3)	-3.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	19.9	18.5	(1.5)	-7.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	59.4	83.1	23.7	40.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	147.9	82.4	(65.5)	-44.3%
Otras Industrias Manufactureras	179.4	175.5	(3.9)	-2.2%
Servicios	2,093.0	2,180.4	87.4	4.2%
Administración Pública	3.8	5.4	1.6	42.0%
Alquiler de Viviendas	71.9	89.5	17.6	24.5%
Comercio	639.9	624.7	(15.2)	-2.4%
Comercio-Combustible	21.8	23.3	1.5	6.7%
Comercio-Vehículos	172.0	122.4	(49.5)	-28.8%
Comercio otros	446.1	479.0	32.8	7.4%
Comunicaciones	363.9	302.9	(60.9)	-16.7%
Electricidad, Gas y Agua	21.2	24.4	3.2	15.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	283.0	276.5	(6.5)	-2.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	285.2	372.4	87.2	30.6%
Servicios de Enseñanza	3.8	5.0	1.2	30.6%
Servicios de Salud	6.2	8.6	2.5	40.2%
Transporte y Almacenamiento	173.3	210.0	36.6	21.1%
Otros Servicios	240.8	261.1	20.3	8.4%
Total	3,558.2	3,527.3	-31.0	-0.9%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración diciembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2009	2010	Abs.	%
Agropecuaria	152.8	156.2	3.4	2.2%
Cultivo de Cereales	22.3	22.5	0.2	1.0%
Cultivos Tradicionales	39.5	42.4	2.9	7.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	60.5	62.3	1.8	3.0%
Servicios Agropecuarios	30.5	29.0	-1.5	-5.0%
Industrias	16,319.4	18,999.7	2,680.3	16.4%
Construcción	1,227.6	1,884.3	656.7	53.5%
Explotación de Minas y Canteras	194.0	192.6	-1.5	-0.8%
Manufactura	14,897.7	16,922.8	2,025.1	13.6%
Edición, Grabación, Impresión	731.5	883.7	152.2	20.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	34.6	35.5	0.9	2.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	389.1	474.4	85.2	21.9%
Elaboración de Azúcar	37.3	28.6	-8.7	-23.2%
Elaboración de Bebidas	4,283.2	4,471.8	188.6	4.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	23.6	20.7	-2.9	-12.3%
Elaboración de Plástico	823.0	850.7	27.7	3.4%
Elaboración de Productos de Molinería	34.5	61.2	26.7	77.6%
Elaboración de Productos de Panadería	63.5	71.6	8.1	12.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	511.0	582.9	71.9	14.1%
Elaboración de Productos Lácteos	314.2	348.7	34.6	11.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	944.6	1,291.5	346.9	36.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	660.1	799.4	139.2	21.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	313.9	365.2	51.3	16.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	83.2	70.4	-12.9	-15.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.3	0.0	-0.3	-100.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	406.8	422.6	15.8	3.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	32.9	38.6	5.7	17.4%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	128.9	169.4	40.5	31.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	344.9	415.5	70.7	20.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	772.7	1,066.7	294.0	38.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,116.5	1,206.4	89.9	8.1%
Otras Industrias Manufactureras	2,847.5	3,247.4	399.9	14.0%
Servicios	46,772.3	49,368.8	2,596.4	5.6%
Administración Pública	6.2	8.0	1.7	27.3%
Alquiler de Viviendas	1,095.9	972.0	-123.9	-11.3%
Comercio	28,425.6	30,452.1	2,026.5	7.1%
Comercio-Combustible	491.2	513.5	22.3	4.5%
Comercio-Vehículos	5,443.2	5,901.1	457.9	8.4%
Comercio otros	22,491.1	24,037.4	1,546.3	6.9%
Comunicaciones	5,224.8	5,868.9	644.2	12.3%
Electricidad, Gas y Agua	172.1	120.3	-51.7	-30.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,864.5	4,016.0	151.5	3.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,493.4	1,733.1	239.7	16.1%
Servicios de Enseñanza	22.5	27.0	4.5	19.9%
Servicios de Salud	56.2	55.8	-0.4	-0.7%
Transporte y Almacenamiento	1,975.7	2,004.7	29.0	1.5%
Otros Servicios	4,435.5	4,110.9	-324.6	-7.3%
Total	63,244.5	68,524.7	5,280.1	8.3%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación

De los tres sectores que conforman la economía dominicana, el único que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$122.6 millones menos que diciembre 2009. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Elaboración de Bebidas, Industrias básicas de hierro y acero, Comunicaciones, Comercio Vehículos, Elaboración de Plástico y Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$325.3 millones, con relación al mismo período del año 2009. Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 8.2%. (Ver Cuadro 4.1.3)

A su vez, estos sectores presentaron un gran crecimiento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un incremento de RD\$472.6 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de diciembre de 2010 respecto al mismo mes del año 2009. Otros sectores que presentaron un gran aumento en sus importaciones son los sectores de Comercio Otros y Elaboración de Productos Lácteos, sumando RD\$197 millones adicionales a lo recaudado por Aduanas el mismo período del año anterior.

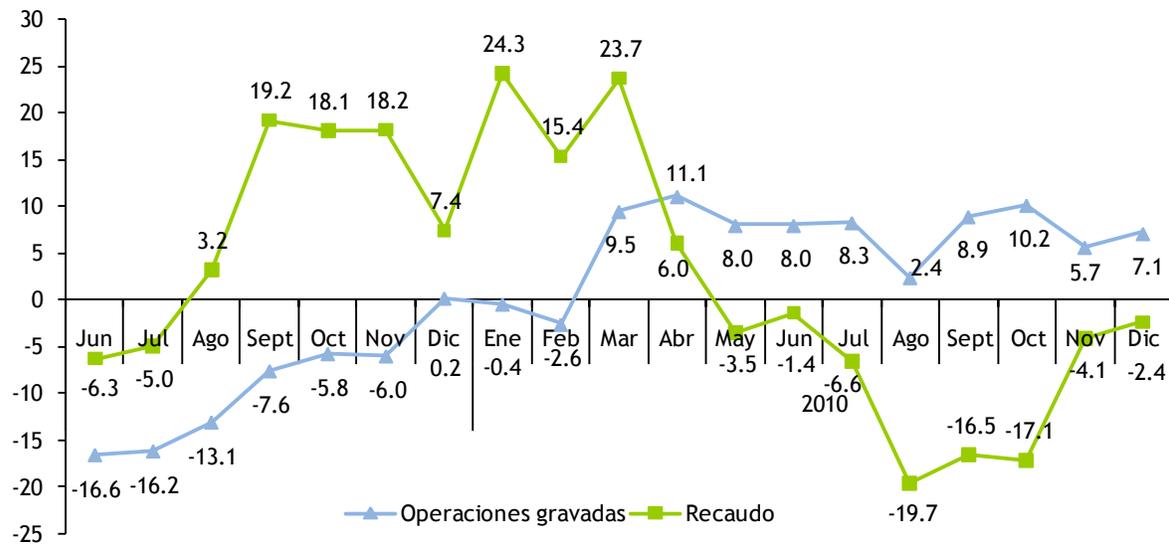
Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración diciembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2009	2010	Variación Abs	%	2009	2010	Variación Abs	%
Elaboración de bebidas	4,283.2	4,471.8	188.6	4.4%	488.7	408.6	(80.0)	-16.4%
Industrias básicas de hierro y acero	1,116.5	1,206.4	89.9	8.1%	147.9	82.4	(65.5)	-44.3%
Comunicaciones	5,224.8	5,868.9	644.2	12.3%	363.9	302.9	(60.9)	-16.7%
Comercio Vehículos	5,443.2	5,901.1	457.9	8.4%	172.0	122.4	(49.5)	-28.8%
Elaboración de plástico	823.0	850.7	27.7	3.4%	64.4	20.8	(43.6)	-67.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	406.8	422.6	15.8	3.9%	37.8	12.1	(25.7)	-68.1%
Total	17,297.5	18,721.6	1,424.1	8.2%	1,274.5	949.3	-325.3	-25.5%

1/ Corresponden a las operaciones de noviembre.

En el caso particular del sector Comercio, esta baja en el ITBIS pagado, a pesar del aumento en sus operaciones gravadas, se debe en gran medida al incremento en un 17.5% de los adelantos pagados en importaciones, equivalentes a RD\$292.5 millones, con relación al mismo período del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



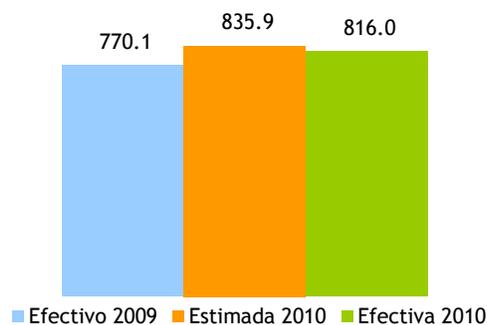
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁴

En el mes de diciembre del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$816 millones, lo que representa un ascenso de RD\$45.9 millones respecto a diciembre del 2009, cifra equivalente a un crecimiento de 6%. En cuanto al estimado, este muestra un cumplimiento de 97.6%, lo que representa un déficit de RD\$19.9 millones.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en este mes presentaron un descenso de 1%, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto creció en un 5.8%, influyendo este en un aumento del impuesto específico en un 11.9%.

Continuando en esta misma línea, el impuesto liquidado, que está conformado por el impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró en este mes un aumento de 2.8%, en comparación con el mismo mes del año anterior. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

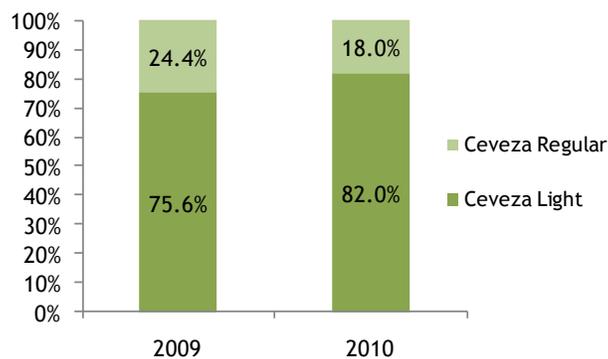
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	1,500.6	1,485.9	-14.7	-1.0%
Específico	612.3	685.4	73.1	11.9%
Total	2,112.8	2,171.3	58.4	2.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁴ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

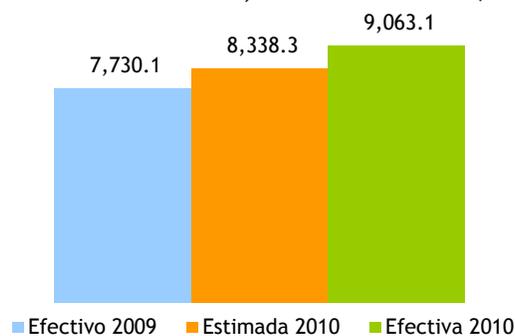
Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁵ ocupa actualmente el 82% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. Sin embargo, a pesar de que el consumo de cervezas lights ha crecido, la recaudación por concepto de ISC específico de las cervezas también ha aumentado, dado el incremento total de la cantidad de cervezas vendidas en el mercado. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de diciembre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero - diciembre de 2010, esta ascendió a RD\$9,063.1 millones, lo que representa un aumento de RD\$1,332.9 millones respecto al mismo período del 2009, cifra equivalente a 17.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 108.7%, equivalente a un superávit de RD\$724.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

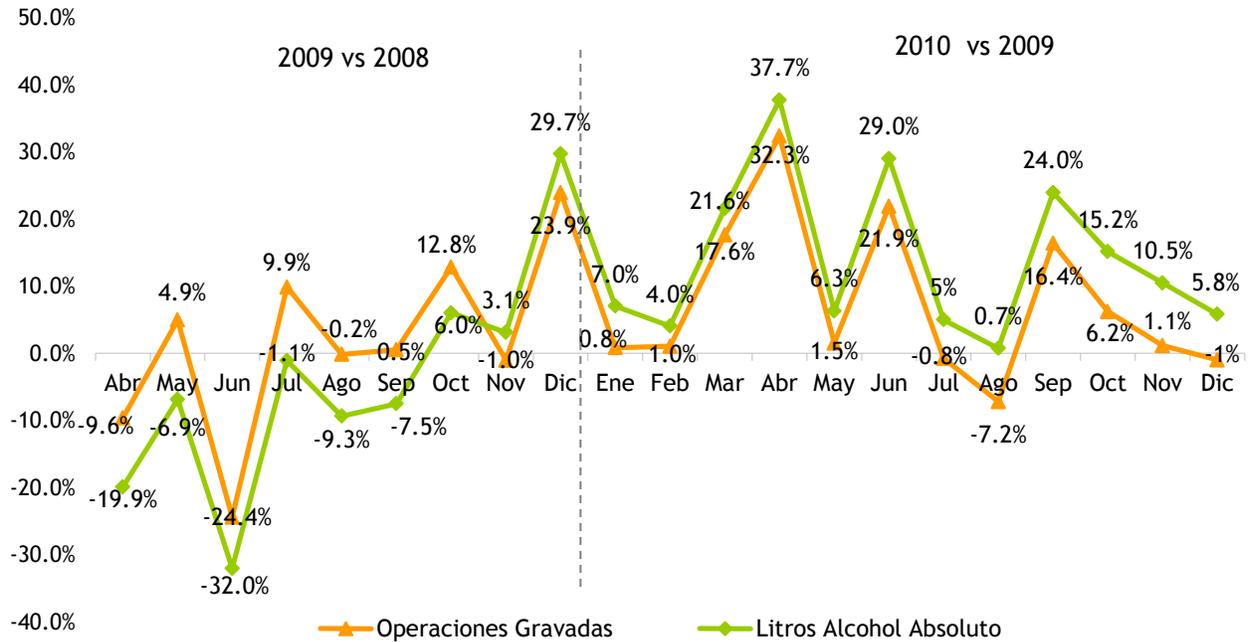
Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - diciembre; en millones de RD\$



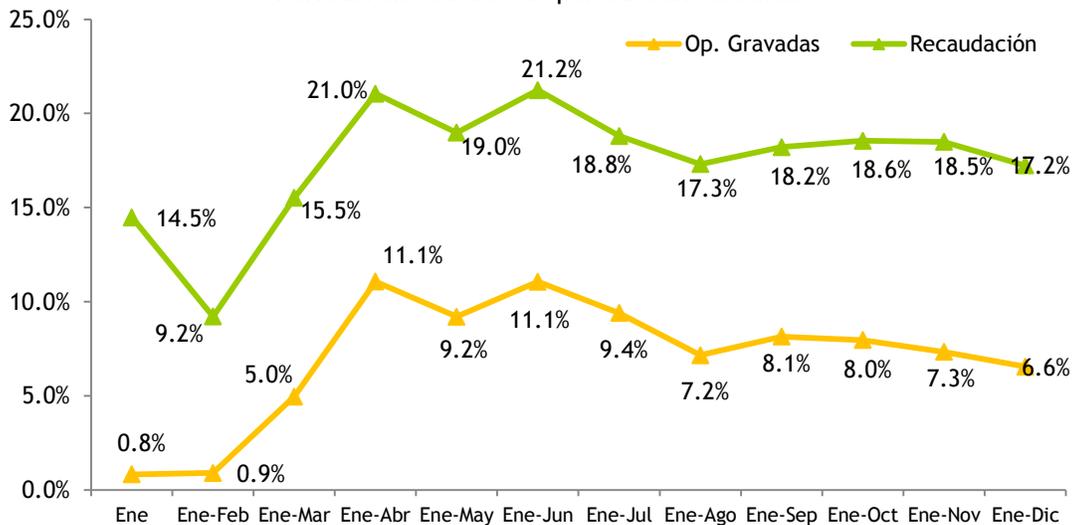
¹⁵Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

En la Gráfica 4.2.1.5, podemos observar que el crecimiento acumulado, tanto en las operaciones gravadas, como en la recaudación presentó un buen desempeño alcanzando en el 2010 incrementos de 6.6% y 17.2%, respectivamente.

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁶



Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

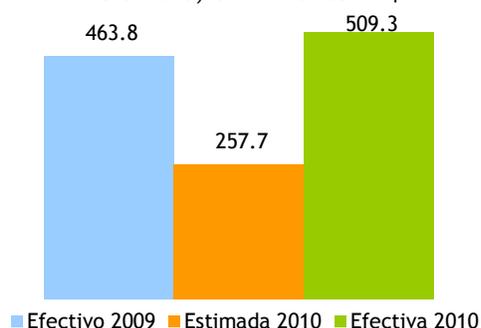


¹⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁷

En el mes de diciembre del 2010, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$509.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$45.5 millones respecto a diciembre del 2009. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 197.7%, con un superávit de RD\$251.6 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Diciembre; en millones RD\$



El crecimiento de 9.8% de la recaudación de este impuesto se explica por el aumento de los litros de alcohol absoluto declarados de ron y demás productos derivados del alcohol en 7.2% respecto a diciembre 2009, lo que afectó positivamente el impuesto liquidado. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	34.3	38.9	4.5	13.3%
Específico	392.1	444.5	52.5	13.4%
Total	426.4	483.4	57.0	13.4%

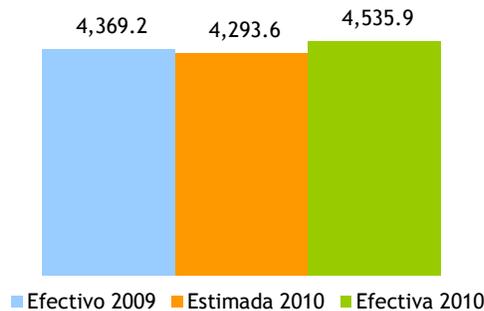
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁷ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En el período enero - diciembre de 2010, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 6.2% respecto al mismo período del año 2009. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 3.8%, alcanzando los RD\$4,535.9 millones. (Ver Gráficas 4.2.2.2 y 4.2.2.4)

Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 105.6% generando así un superávit de RD\$242.3 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - diciembre; en millones RD\$



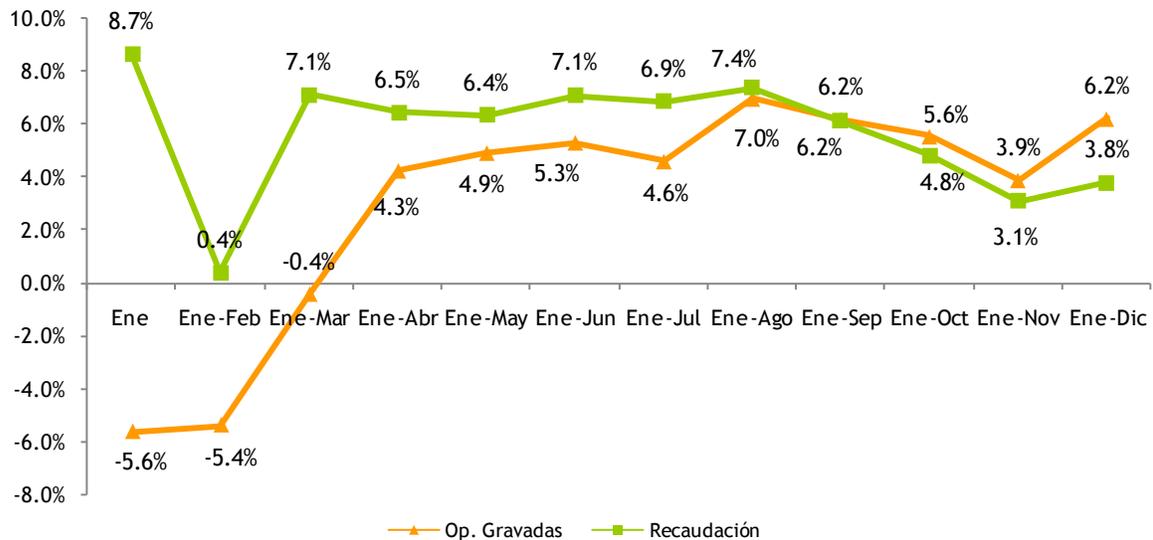
Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁸



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

¹⁸Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

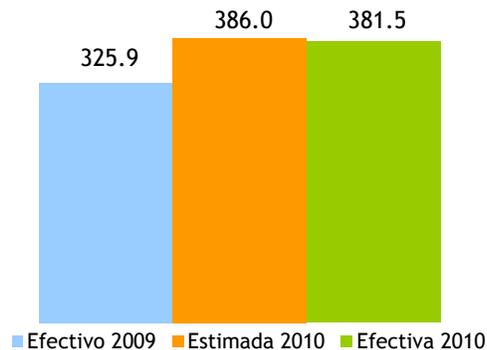
Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco¹⁹

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco ascendió a RD\$381.5 millones, lo que representa un aumento RD\$55.7 millones respecto a diciembre del 2009, cifra equivalente a un crecimiento de 17.1%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 98.8%, lo que representa un déficit de RD\$4.5 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Diciembre; en millones de RD\$

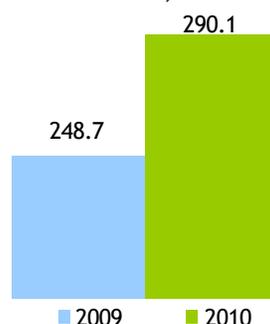


¹⁹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el aumento en 8.7% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a 16.2 millones de cigarrillos más. (Ver Gráfica 4.2.3.4)

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$41.4 millones, equivalente a 16.6%, con relación al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de diciembre; en millones de pesos



Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con diciembre del año anterior, se muestra un crecimiento de 16.6% y de 14.9%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

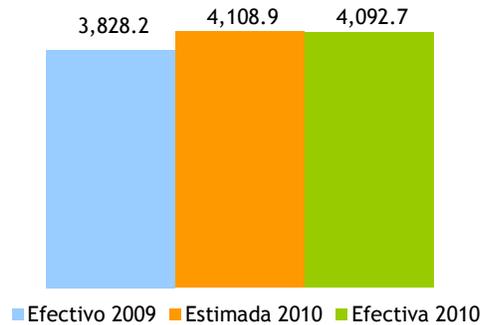
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2009	2010	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	54.7	63.8	9.1	16.6%
Específico	276.4	317.7	41.2	14.9%
Total	331.2	381.5	50.3	15.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

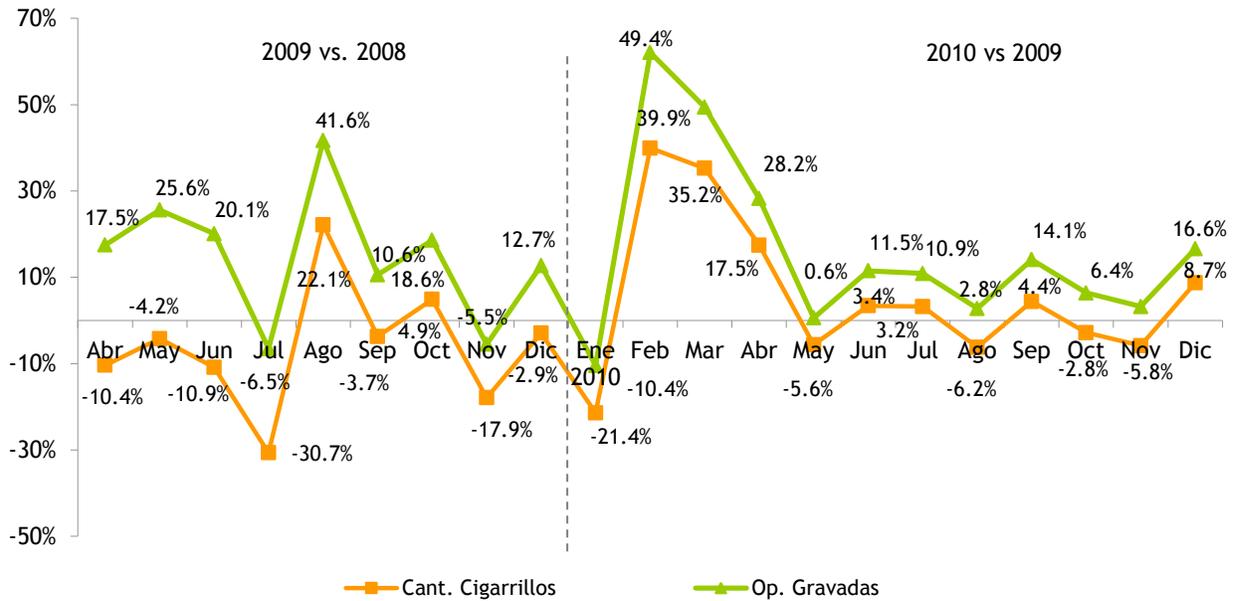
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco en el período enero-diciembre, esta ascendió a RD\$4,092.7 millones, lo que representa un aumento de RD\$264.5 millones respecto al 2009, cifra equivalente a 6.9%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 99.6%, equivalente a un déficit de RD\$16.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



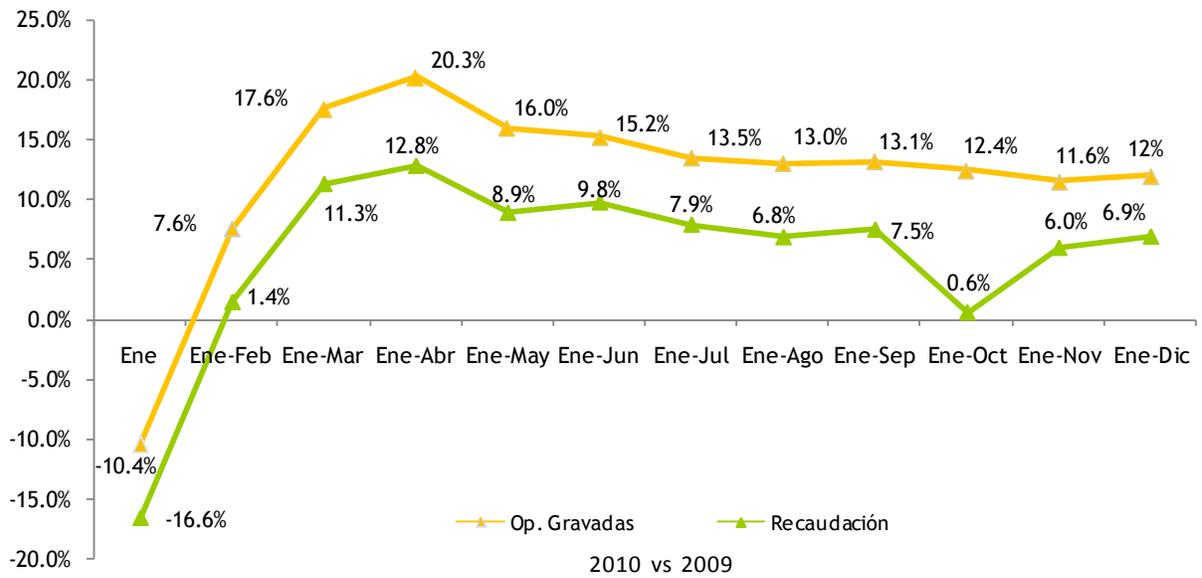
Al evaluar la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto, es notable el buen desempeño presentado durante el 2010; reflejándose a su vez en el crecimiento acumulado. (Ver Gráficas 4.2.3.4 y 4.2.3.5)

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior²⁰



²⁰Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

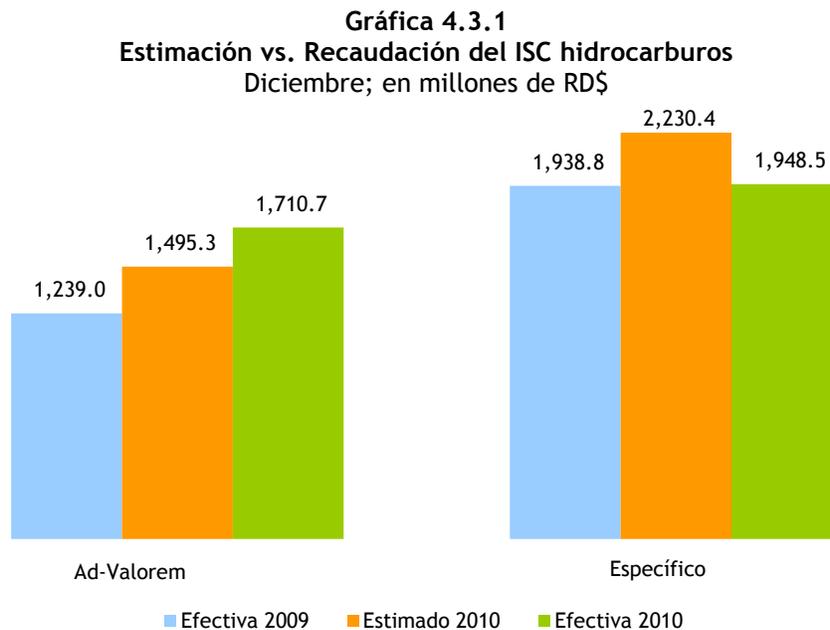


4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²¹

La recaudación del ISC hidrocarburos incluye un impuesto Ad-Valorem (Ley 495-06) y otro específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

En el mes de diciembre, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$3,659.2 millones representando un aumento de RD\$481.4 millones respecto al mismo mes de 2009. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 98.2%. En este sentido, este nivel de cumplimiento de la meta se explica por el déficit de RD\$281.9 millones en el impuesto específico.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a diciembre de 2010, el impuesto ad-valorem mostró una recaudación de RD\$471.6 millones más respecto a diciembre 2009, equivalente a un crecimiento de 38.1%, alcanzando RD\$1,710.7 millones; a su vez, el impuesto específico creció en un 0.5% con relación al mismo mes del año pasado alcanzando la suma de RD\$1,948.5 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

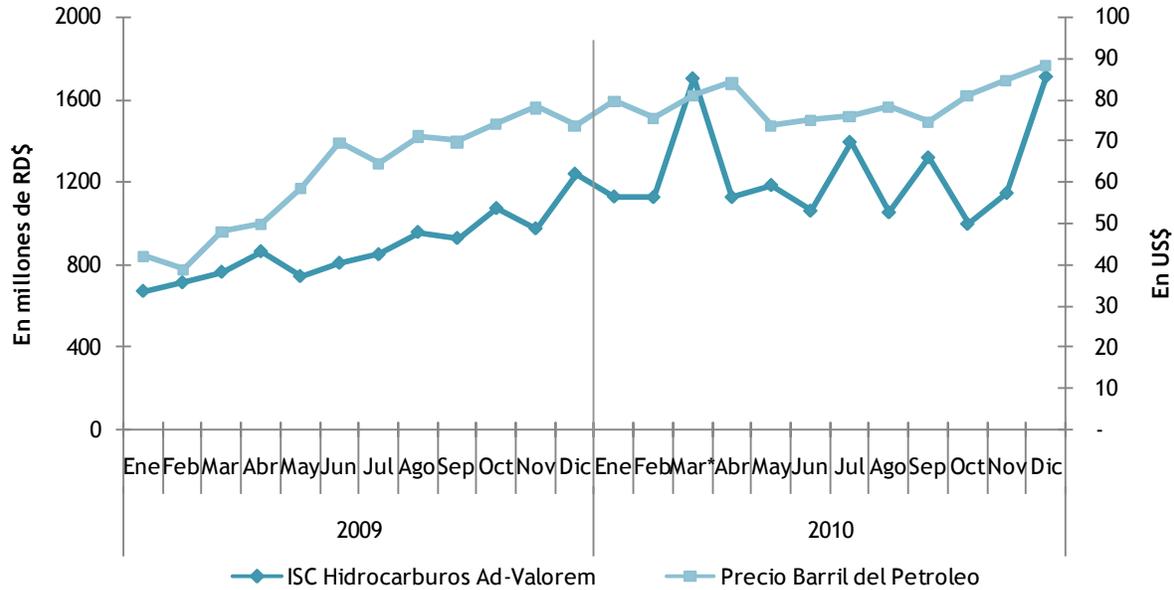


Vale mencionar que, en diciembre de 2009, el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$73.7 el barril, mientras que para el mismo período del 2010, el precio promedio fue de US\$88.3 el barril; esto resulta en un crecimiento de 19.8%. Los precios del crudo se han beneficiado del frío

²¹ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

invierno en el hemisferio norte y gracias a las perspectivas de mejores resultados económicos de Goldman Sachs y otros bancos. Además se reporta un incremento en la demanda de petróleo y gas de acuerdo con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Otro factor que influyó en el alza de los precios fue la caída en el suministro de crudo durante la última semana de diciembre lo que sugiere que la demanda por el crudo está mejorando. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)



* Marzo 2010: pago extraordinario

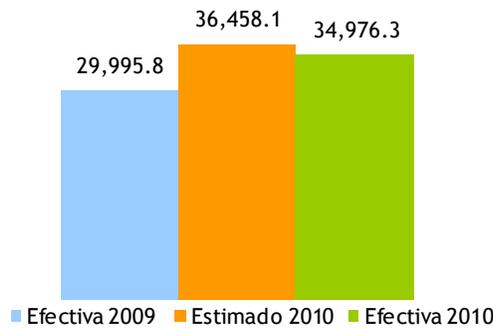
Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Diciembre 2010 vs. 2009; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2009	2010	Variación Abs	%	2009	2010	Variación Abs	%
Gasolina Premium	11.96	13.86	1.90	15.89%	47.21	49.49	2.28	4.83%
Gasolina Regular	11.73	13.52	1.80	15.31%	41.77	43.78	2.01	4.81%
Gasoil Regular	12.55	14.82	2.28	18.13%	17.55	18.66	1.11	6.32%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.52	14.69	2.17	17.36%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.52	14.69	2.17	17.36%	0.00	0.00	0.00	-
Gasoil Premium 0.3%	12.55	14.92	2.38	18.93%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-C	12.52	14.81	2.29	18.31%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Gasoil Premium EGP-T	12.52	14.81	2.29	18.31%	21.93	23.31	1.38	6.29%
Avtur	12.23	14.53	2.30	18.78%	4.26	5.16	0.90	21.13%
Kerosene	12.16	14.55	2.39	19.63%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil	10.74	12.11	1.38	12.81%	12.19	12.97	0.78	6.40%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.66	12.01	1.35	12.66%	0.00	0.00	0.00	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.66	12.01	1.35	12.66%	0.00	0.00	0.00	-

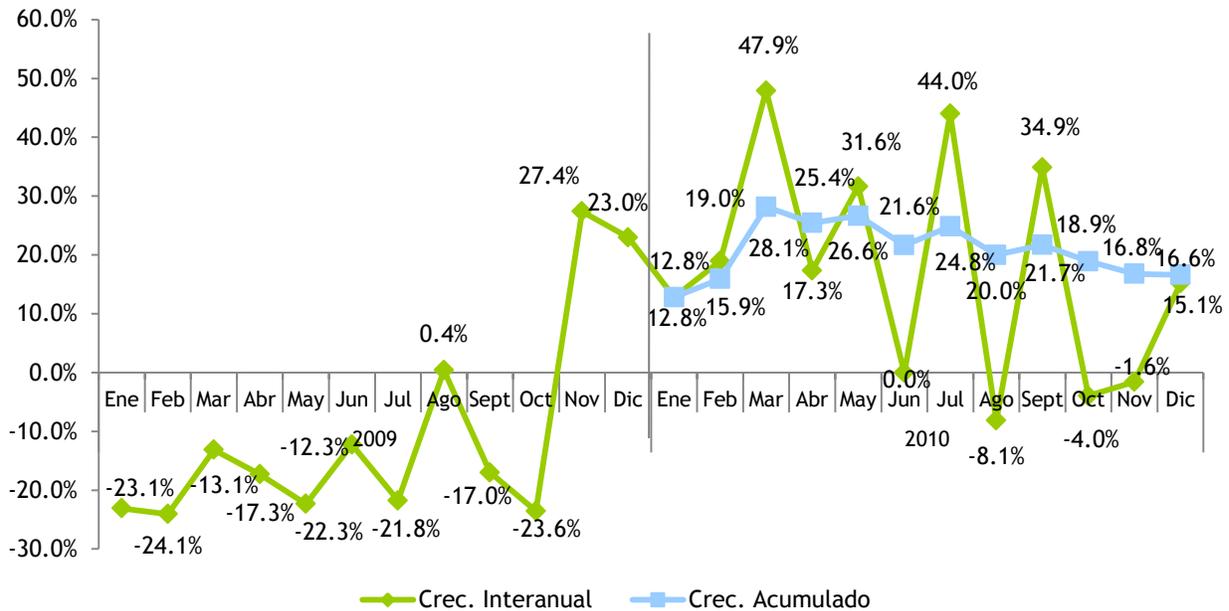
Fuente: Anuncios semanales del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el período enero-diciembre 2010, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$34,976.3 millones, RD\$4,980.5 millones superior al mismo período de 2009 y equivalente a un crecimiento de 16.6%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$1,481.8 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 95.9%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



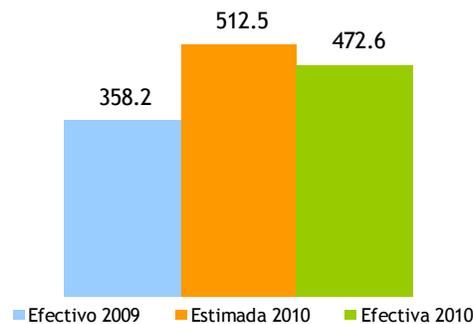
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²²

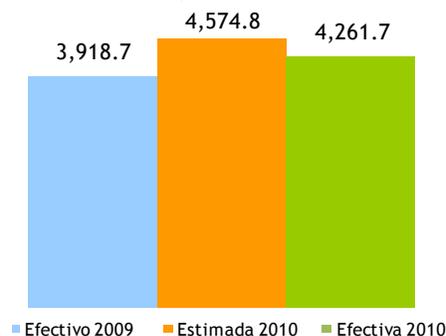
Las recaudaciones por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendió a RD\$472.6 millones en el mes de diciembre del presente año, registrando un crecimiento de 31.9% con relación al mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 92.2%, equivalente a un déficit de RD\$40 millones. (Ver Gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Diciembre; en millones de RD\$



Por su parte, la recaudación acumulada enero-diciembre ascendió a RD\$4,261.7 millones, registrando un aumento de RD\$343 millones con relación al mismo período del año anterior, lo que representa un crecimiento de 8.8%. El nivel de cumplimiento con respecto al estimado fue de 93.2%. (Ver Gráfica 4.4.2)

Gráfica 4.4.2
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques
y Transferencias Bancarias
Enero-diciembre; en millones de RD\$

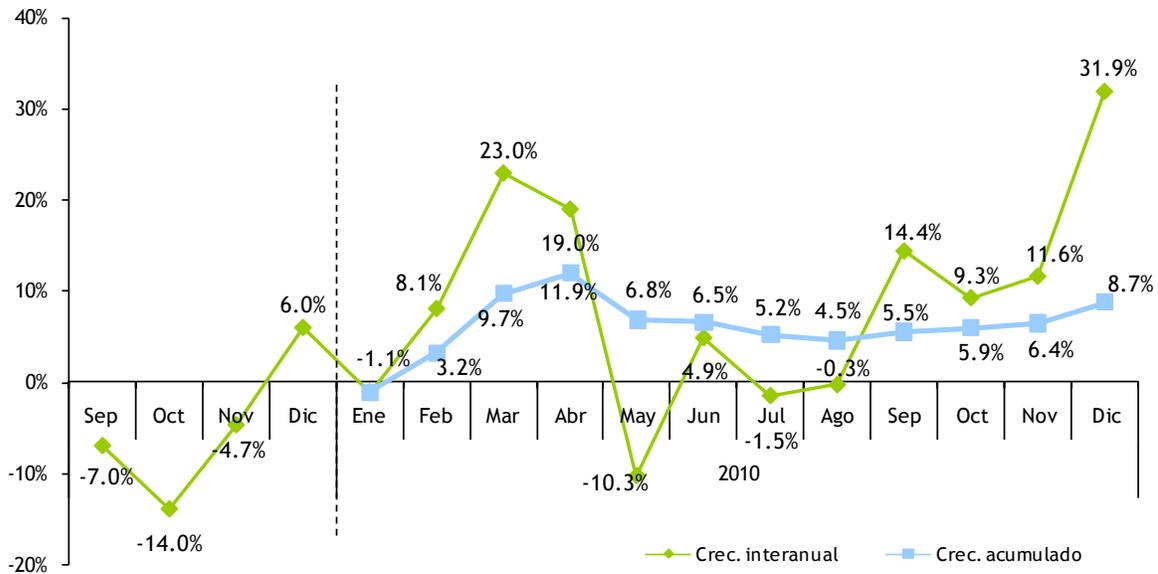


El comportamiento de la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. En este caso, el crecimiento de la recaudación mensual respecto a diciembre de 2009 indica que se realizaron más transacciones utilizando la red bancaria en este período, indicando un aumento

²² Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

en la actividad económica del país. No obstante vale mencionar que este crecimiento se atribuye en parte a la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo, fortaleciendo la teoría de la recuperación de la economía. (Ver Gráfica 4.4.4)

Gráfica 4.4.4
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

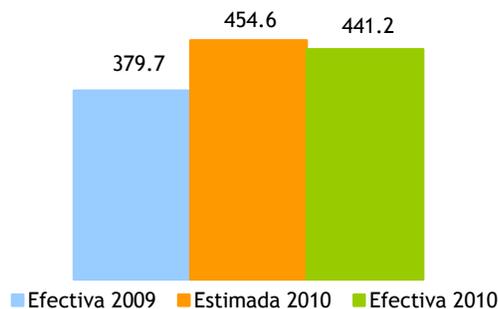


Fuente: BCRD

4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²³

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$441.2 millones, registrando un incremento de RD\$61.5 millones con respecto a las recaudaciones del mismo mes del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 97%, equivalente a un déficit de RD\$13.4 millones.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
Diciembre; en millones de RD\$

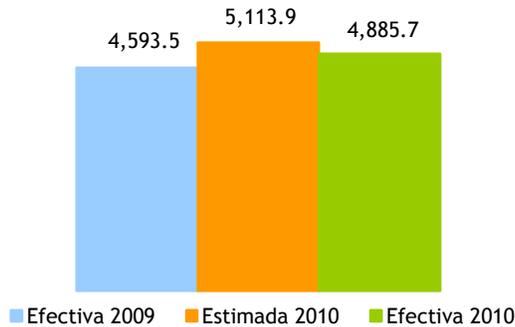


El crecimiento de la recaudación efectiva en el mes de diciembre de 16.2% se explica por el incremento en las operaciones gravadas en 16.0%, con relación al mismo mes del año 2009. El hecho de que tanto el crecimiento de las operaciones gravadas como el de la recaudación sean tan parecidos evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Gráfica 4.5.3)

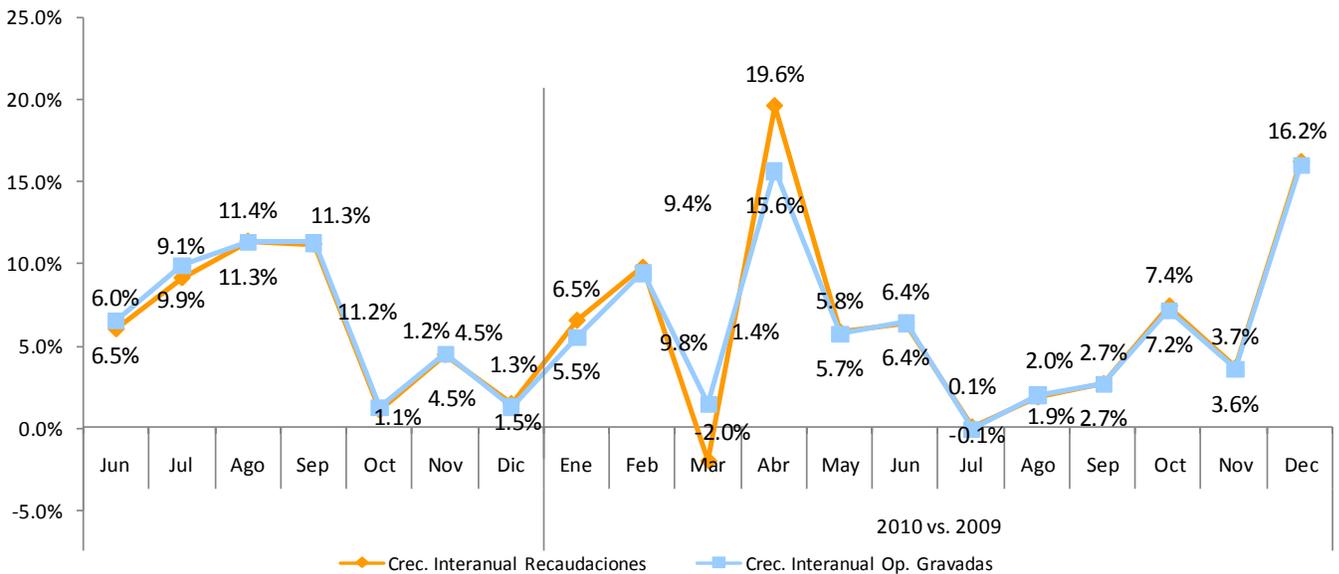
A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de RD\$292.2 millones. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 95.5%, equivalente a un déficit de RD\$228.2 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

²³ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - diciembre; en millones RD\$



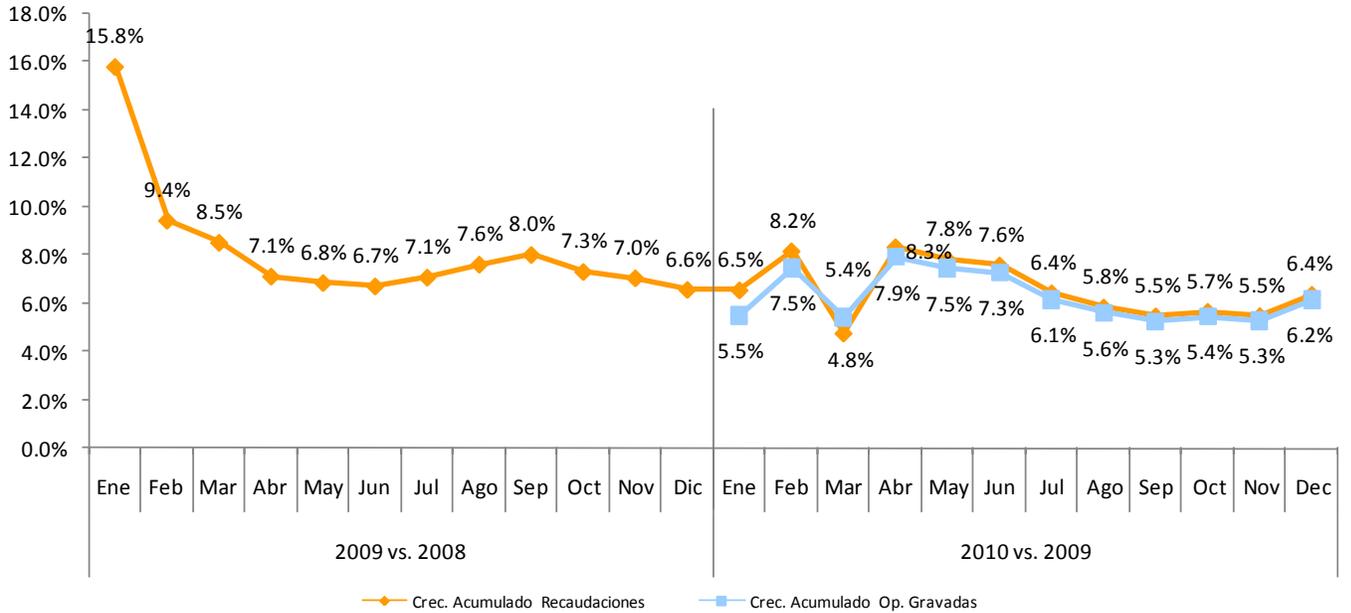
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto tuvo un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial. Sin embargo, si consideramos el crecimiento acumulado dichas variables se mantuvieron en terreno positivo durante todo el 2009 y lo que ha transcurrido del 2010, estando dentro del rango de crecimiento de 5% - 8% durante cada mes de este último período. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

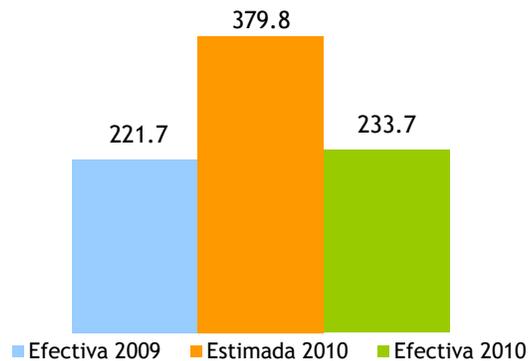
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²⁴

En el mes de diciembre del 2010 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$233.7 millones, presentando un crecimiento de RD\$12 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a 5.4%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de un 61.5%.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Diciembre; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 6.7%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

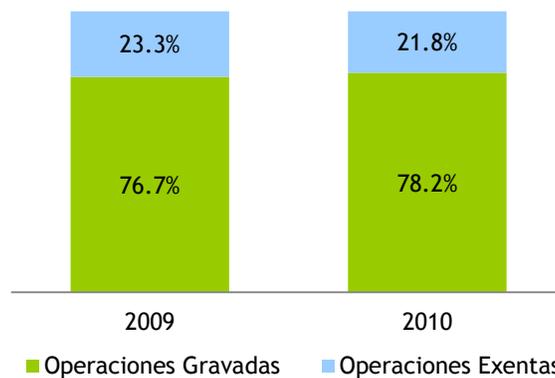
Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en diciembre 2010 vs. 2009; en millones de RD\$



²⁴ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

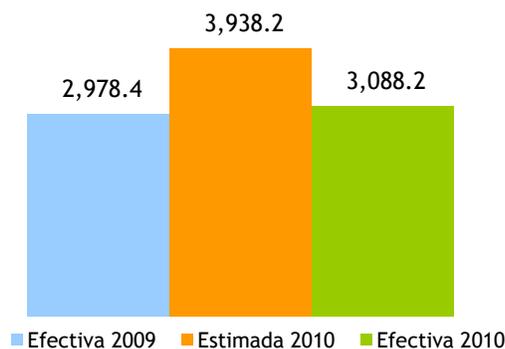
A su vez, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado respecto a diciembre de 2009, momento en el cual el 76.7% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2010 éstas representaron el 78.2% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en diciembre 2010 vs. 2009; en porcentajes

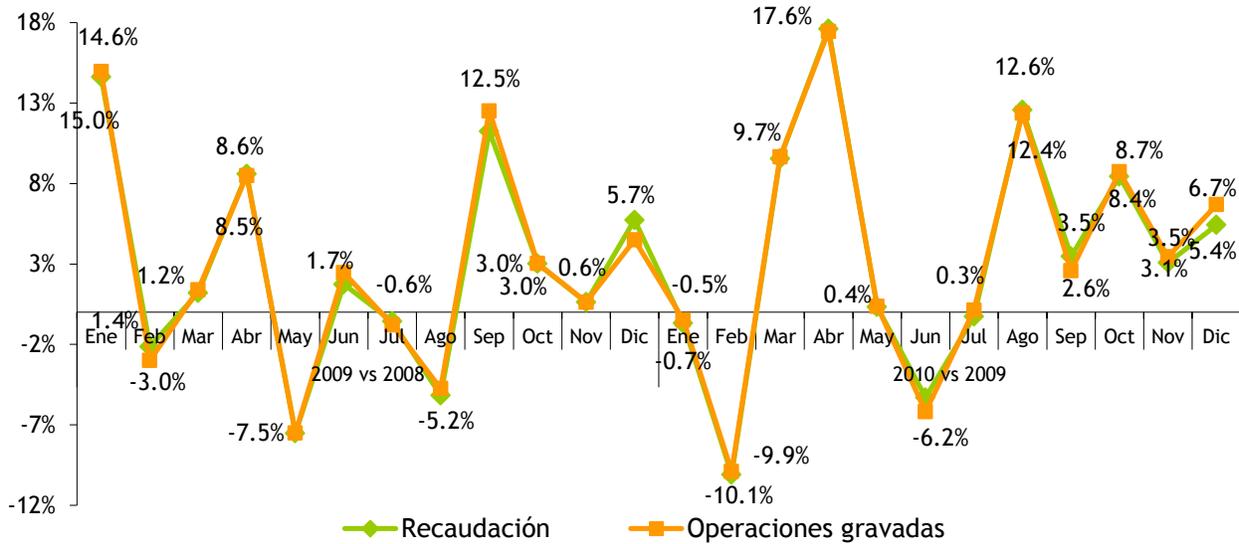


Por su parte, la recaudación acumulada del 2010 presenta un crecimiento de 3.7% respecto al mismo período del 2009, equivalente a RD\$109.7 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 78.4%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero - diciembre 2010; en millones de RD\$



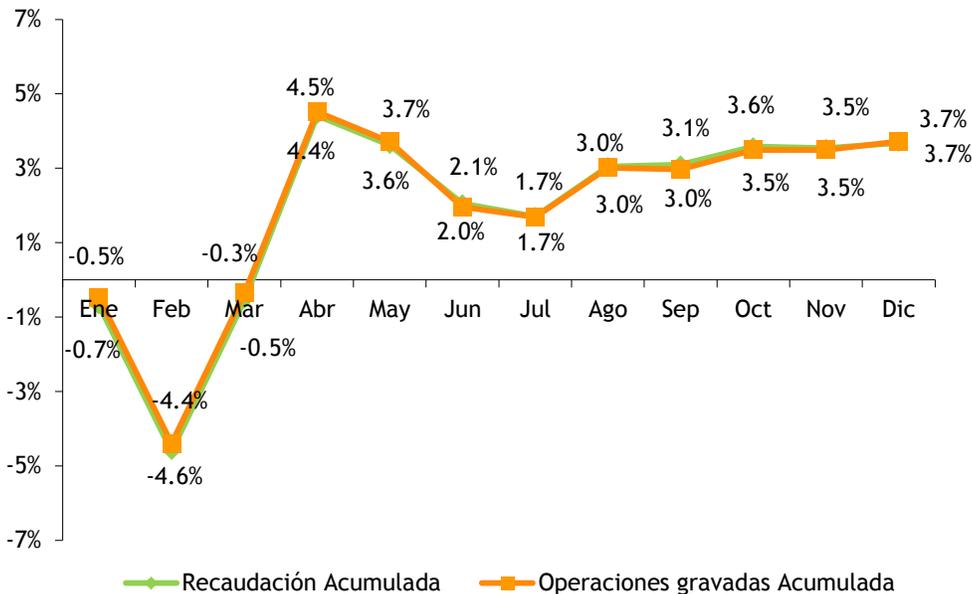
Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, si se observa el crecimiento acumulado se podría concluir que ha habido una mejora a partir de abril del 2010.

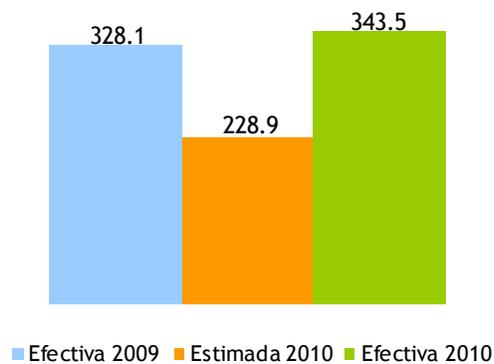
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de diciembre la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁵ y Contribución de Salida²⁶ de pasajeros fue igual a RD\$343.5 millones, registrando un incremento de RD\$15.4 millones, en comparación con el mismo mes de 2009. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 150.1%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Diciembre; en millones RD\$



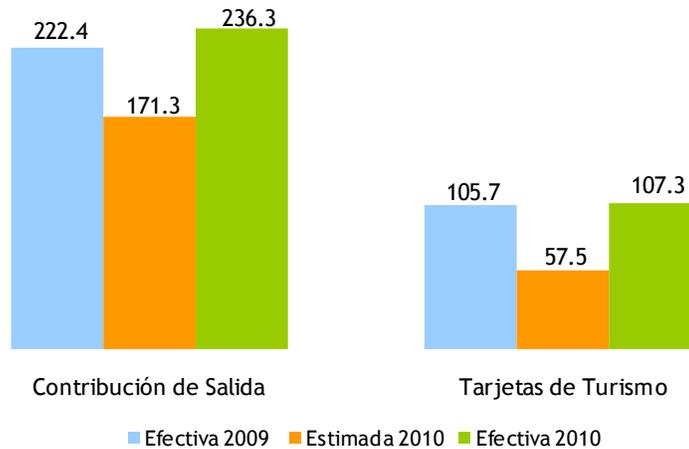
Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo creció 1.5% comparada con diciembre de 2009, equivalente a un incremento de RD\$1.6 millones. No obstante, en comparación con el monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 186.4%.

La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de diciembre creció 6.2% en comparación con el mismo mes de 2009, mostrando un incremento de RD\$13.8 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 137.9%, equivalente a un superávit de RD\$49.7 millones.

²⁵La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

²⁶Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Diciembre 2009-2010; en millones RD\$



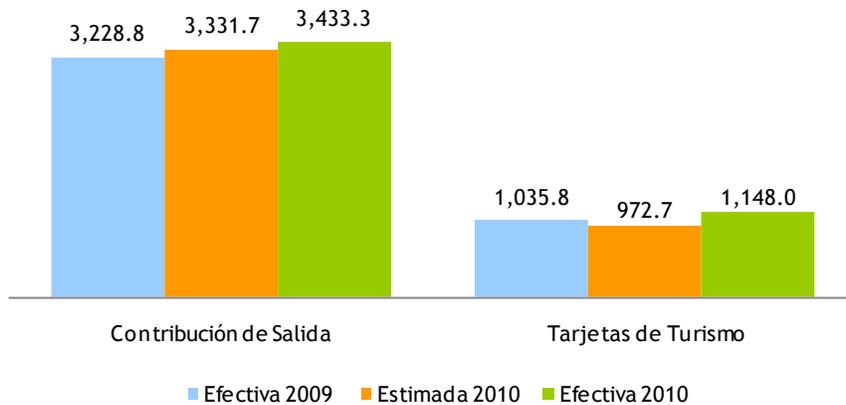
La recaudación acumulada por estos conceptos a diciembre de 2010 fue de RD\$4,581.3 millones, mostrando un incremento de 7.4% con relación al mismo período del año anterior, equivalente este crecimiento en términos absolutos la suma de RD\$316.8 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 106.4%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - noviembre; en millones RD\$

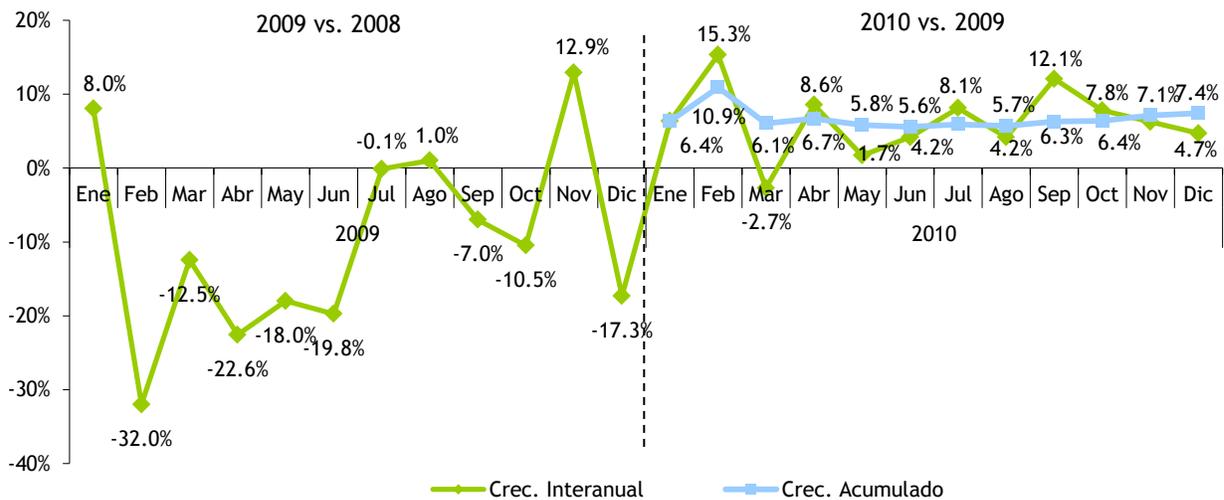


De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento en 2010 de RD\$112.2 millones respecto al mismo período de 2009, dando origen a un 10.8% de incremento. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 118%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 6.3% respecto a enero-diciembre 2009, superando la meta establecida con un nivel de cumplimiento de 103.0%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - diciembre; en millones RD\$



Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,334.6	4,304.9	-29.7	-0.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,329.3	1,508.1	178.7	13.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	181.7	161.5	-20.2	-11.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	870.7	993.5	122.8	14.1%
-Otros	276.9	353.1	76.2	27.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,156.9	1,488.9	-668.1	-31.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,146.7	1,474.3	-672.4	-31.3%
- Casinos de Juego	10.2	14.6	4.3	42.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	848.3	1,307.9	459.6	54.2%
- Dividendos	218.9	434.1	215.2	98.3%
- Intereses Pagados	24.3	151.4	127.1	523.7%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	59.5	29.5	-30.0	-50.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	60.0	62.6	2.6	4.3%
- Pagos al Exterior en General	413.1	560.8	147.6	35.7%
- Otros	72.5	69.7	-2.8	-3.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	833.6	1,141.1	307.5	36.9%
- Operaciones Inmobiliarias	344.3	397.8	53.6	15.6%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	20.9	19.4	-1.5	-7.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	16.7	17.0	0.3	1.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	56.2	55.5	-0.7	-1.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	265.3	426.2	160.9	60.7%
- Otros	130.3	225.3	94.9	72.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,555.3	10,253.3	698.0	7.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,602.7	3,591.2	-11.5	-0.3%
- ITBIS	3,559.4	3,528.0	-31.4	-0.9%
- Otros	43.4	63.2	19.9	45.8%
Impuestos Sobre Mercancías	4,738.3	5,379.6	641.2	13.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	463.8	509.3	45.5	9.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	770.1	816.0	45.9	6.0%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	325.9	381.5	55.7	17.1%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,239.0	1,710.7	471.6	38.1%
-Hidrocarburos Específico /1	1,938.8	1,948.5	9.7	0.5%
-Otros	0.8	13.6	12.8	1679.9%
Impuestos Sobre los servicios	960.4	1,147.5	187.1	19.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	358.2	472.6	114.4	31.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	379.7	441.2	61.5	16.2%
-Impuesto s/ los Seguros	221.7	233.7	12.0	5.4%
-Otros	0.8	0.0	-0.7	-93.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	253.9	135.0	-118.9	-46.8%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	210.6	92.1	-118.5	-56.3%
-Otros	43.3	42.9	-0.4	-0.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	222.7	236.5	13.8	6.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	222.4	236.3	13.8	6.2%
-Otros	0.2	0.2	0.0	-9.8%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-89.4%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118.8	125.3	6.5	5.5%
-Tarjetas de Turismo	105.7	107.3	1.6	1.5%
-Otros	13.1	18.0	4.9	37.4%
TOTAL	15,064.9	16,061.1	996.1	6.6%

*Datos Preliminares.

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,436.2	4,304.9	-131.4	-3.0%	97.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,510.8	1,508.1	-2.7	-0.2%	99.8%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	180.0	161.5	-18.5	-10.3%	89.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	915.0	993.5	78.5	8.6%	108.6%
-Otros	415.8	353.1	-62.7	-15.1%	84.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,763.0	1,488.9	-274.1	-15.5%	84.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,749.9	1,474.3	-275.6	-15.7%	84.3%
- Casinos de Juego	13.0	14.6	1.5	11.7%	111.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,162.5	1,307.9	145.4	12.5%	112.5%
- Dividendos	570.3	434.1	-136.3	-23.9%	76.1%
- Intereses Pagados	118.4	151.4	33.0	27.8%	127.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	19.9	29.5	9.5	47.7%	147.7%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	51.6	62.6	11.0	21.2%	121.2%
- Pagos al Exterior en General	363.6	560.8	197.1	54.2%	154.2%
- Otros	38.6	69.7	31.1	80.7%	180.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	827.7	1,141.1	313.4	37.9%	137.9%
- Operaciones Inmobiliarias	186.4	397.8	211.4	113.4%	213.4%
- IVSS y Activos Sociedades	65.4	74.8	9.4	14.4%	114.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	19.2	17.0	-2.2	-11.5%	88.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	362.5	426.2	63.7	17.6%	117.6%
- Otros	194.1	225.3	31.1	16.0%	116.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,922.2	10,253.3	-668.9	-6.1%	93.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,141.5	3,591.2	-550.3	-13.3%	86.7%
- ITBIS	4,095.2	3,528.0	-567.2	-13.9%	86.1%
- Otros	46.3	63.2	16.9	36.6%	136.6%
Impuestos Sobre Mercancías	5,224.3	5,379.6	155.2	3.0%	103.0%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	257.7	509.3	251.6	97.7%	197.7%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	835.9	816.0	-19.9	-2.4%	97.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	386.0	381.5	-4.5	-1.2%	98.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,495.3	1,710.7	215.4	14.4%	114.4%
-Hidrocarburos Específico /1	2,230.4	1,948.5	-281.9	-12.6%	87.4%
-Otros	19.0	13.6	-5.5	-28.7%	71.3%
Impuestos Sobre los servicios	1,347.8	1,147.5	-200.3	-14.9%	85.1%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	512.5	472.6	-40.0	-7.8%	92.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	454.6	441.2	-13.4	-3.0%	97.0%
-Impuesto s/ los Seguros	379.8	233.7	-146.1	-38.5%	61.5%
-Otros	0.9	0.0	-0.8	-94.5%	5.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	208.6	135.0	-73.6	-35.3%	64.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	175.4	92.1	-83.3	-47.5%	52.5%
-Otros	33.1	42.9	9.8	29.5%	129.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	174.4	236.5	62.1	35.6%	135.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	171.3	236.3	65.0	37.9%	137.9%
-Otros	3.0	0.2	-2.8	-93.0%	7.0%
OTROS IMPUESTOS	0.3	0.0	-0.3	-99.3%	0.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	88.8	125.3	36.5	41.1%	141.1%
-Tarjetas de Turismo	57.5	107.3	49.7	86.4%	186.4%
-Otros	31.3	18.0	-13.3	-42.4%	57.6%
TOTAL	16,449.6	16,061.1	-388.5	-2.4%	97.6%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.
Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2010 vs 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2009	2010*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	54,168.5	53,681.0	-487.5	-0.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	15,443.5	17,081.7	1,638.2	10.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,396.1	1,448.3	52.1	3.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,948.3	12,193.1	1,244.8	11.4%
-Otros	3,099.0	3,440.3	341.3	11.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	22,555.9	21,565.0	-991.0	-4.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	22,423.7	21,414.4	-1,009.4	-4.5%
- Casinos de Juego	132.2	150.6	18.4	13.9%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos / 2	16,169.1	15,034.4	-1,134.7	-7.0%
- Dividendos	8,013.7	7,596.4	-417.3	-5.2%
- Intereses Pagados	711.6	795.2	83.6	11.7%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	2,000.9	472.3	-1,528.6	-76.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	778.2	799.4	21.2	2.7%
- Pagos al Exterior en General	4,054.3	4,575.3	521.0	12.8%
- Otros	610.4	795.7	185.3	30.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,887.2	13,239.9	2,352.7	21.6%
- Operaciones Inmobiliarias	3,262.1	3,863.3	601.2	18.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	473.1	553.5	80.4	17.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	199.5	230.3	30.8	15.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,228.7	2,443.0	214.3	9.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,162.7	4,237.2	1,074.5	34.0%
- Otros	1,561.1	1,912.6	351.4	22.5%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	101,243.0	112,092.9	10,849.9	10.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	42,069.8	45,324.2	3,254.4	7.7%
- ITBIS	41,594.8	44,677.9	3,083.1	7.4%
- Otros	475.0	646.3	171.3	36.1%
Impuestos Sobre Mercancías	45,957.0	52,718.3	6,761.3	14.7%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,369.2	4,535.9	166.7	3.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	7,730.1	9,063.1	1,332.9	17.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,828.2	4,092.7	264.5	6.9%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,784.7	14,939.4	4,154.7	38.5%
-Hidrocarburos Específico /1	19,211.1	20,036.8	825.7	4.3%
-Otros	33.6	50.3	16.7	49.6%
Impuestos Sobre los servicios	11,496.5	12,241.9	745.5	6.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,918.7	4,261.7	343.0	8.8%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,593.5	4,885.7	292.2	6.4%
-Impuesto s/ los Seguros	2,978.4	3,088.2	109.7	3.7%
-Otros	5.8	6.3	0.6	9.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,719.8	1,808.5	88.8	5.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,259.8	1,307.1	47.3	3.8%
-Otros	459.7	501.3	41.6	9.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,257.9	3,469.9	212.1	6.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,228.8	3,433.3	204.5	6.3%
-Otros	29.1	36.7	7.5	25.9%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.1	-0.1	-41.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,179.4	1,280.7	101.3	8.6%
-Tarjetas de Turismo	1,035.8	1,148.0	112.2	10.8%
-Otros	143.6	132.7	-10.9	-7.6%
TOTAL	170,736.1	183,764.5	13,028.4	7.6%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Específico que era recaudado por Tesorería.

/2 Incluye pago extraordinario por RD\$1,849.5 millones.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Diciembre 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS / 1	58,348.5	53,681.0	-4,667.5	-8.0%	92.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	17,072.4	17,081.7	9.3	0.1%	100.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,452.8	1,448.3	-4.5	-0.3%	99.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,985.5	12,193.1	207.6	1.7%	101.7%
-Otros	3,634.1	3,440.3	-193.8	-5.3%	94.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	25,819.7	21,565.0	-4,254.8	-16.5%	83.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	25,663.9	21,414.4	-4,249.5	-16.6%	83.4%
- Casinos de Juego	155.9	150.6	-5.3	-3.4%	96.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos / 2	15,456.4	15,034.4	-422.1	-2.7%	97.3%
- Dividendos	8,850.2	7,596.4	-1,253.8	-14.2%	85.8%
- Intereses Pagados	923.8	795.2	-128.6	-13.9%	86.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	239.3	472.3	233.0	97.3%	197.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	459.2	799.4	340.3	74.1%	174.1%
- Pagos al Exterior en General	4,604.5	4,575.3	-29.2	-0.6%	99.4%
- Otros	379.4	795.7	416.3	109.7%	209.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,860.5	13,239.9	1,379.3	11.6%	111.6%
- Operaciones Inmobiliarias	3,434.9	3,863.3	428.4	12.5%	112.5%
- IVSS y Activos Sociedades	2,193.3	2,996.5	803.2	36.6%	136.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	166.9	230.3	63.4	38.0%	138.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,632.7	4,237.2	604.5	16.6%	116.6%
- Otros	2,432.8	1,912.6	-520.2	-21.4%	78.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	117,224.9	112,092.9	-5,132.0	-4.4%	95.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	47,987.1	45,324.2	-2,662.9	-5.5%	94.5%
- ITBIS	47,521.7	44,677.9	-2,843.8	-6.0%	94.0%
- Otros	465.3	646.3	180.9	38.9%	138.9%
Impuestos Sobre Mercancías	53,404.9	52,718.3	-686.6	-1.3%	98.7%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,293.6	4,535.9	242.3	5.6%	105.6%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	8,338.3	9,063.1	724.8	8.7%	108.7%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	4,108.9	4,092.7	-16.2	-0.4%	99.6%
-Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	13,036.4	14,939.4	1,903.1	14.6%	114.6%
-Hidrocarburos Específico (Ley 112-00) /1	23,421.8	20,036.8	-3,384.9	-14.5%	85.5%
-Otros	206.0	50.3	-155.7	-75.6%	24.4%
Impuestos Sobre los servicios	13,634.7	12,241.9	-1,392.8	-10.2%	89.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,574.8	4,261.7	-313.1	-6.8%	93.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,113.9	4,885.7	-228.2	-4.5%	95.5%
-Impuesto s/ los Seguros	3,938.2	3,088.2	-850.1	-21.6%	78.4%
-Otros	7.8	6.3	-1.5	-18.8%	81.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,198.2	1,808.5	-389.7	-17.7%	82.3%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,748.4	1,307.1	-441.4	-25.2%	74.8%
-Otros	449.8	501.3	51.5	11.5%	111.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,372.9	3,469.9	97.1	2.9%	102.9%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,331.7	3,433.3	101.6	3.0%	103.0%
-Otros	41.2	36.7	-4.5	-11.0%	89.0%
OTROS IMPUESTOS	1.0	0.1	-1.0	-92.9%	7.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,505.2	1,280.7	-224.5	-14.9%	85.1%
-Tarjetas de Turismo	972.7	1,148.0	175.3	18.0%	118.0%
-Otros	532.5	132.7	-399.8	-75.1%	24.9%
TOTAL	192,313.2	183,764.5	-8,548.6	-4.4%	95.6%

*Datos Preliminares

/1 A partir de Enero de 2010 la DGII recauda el impuesto Especifico que era recaudado por Tesorería.

/2 Incluye pago extraordinario por RD\$1,849.5 millones.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010